

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de junio de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

**MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA**  
**Delegación Regional Junta Liquidadora**  
**SUBASTA**

Se celebrará en esta Maestranza Aérea el día 17 de junio próximo, a las diez horas, y comprende repuestos de motores, maquinaria, avión, maquinas de escribir, vehículos automóviles y material vario. Detalles en el Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Sevilla, 30 de mayo de 1955.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán.

6.521-O.

y 2.ª 13-6-1955

**BASE NAVAL DE ROTA****EDICTO**

Don Enrique Noval Brusola, Comandante de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 16 del mes de junio, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideraren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes:

Del polígono 31, pago Salinas:  
Número 261, parcela 131.—Propietario, Ayuntamiento.

Número 263, parcela 133.—Propietaria, doña Julia Almisá Chirado. Colono, don José Bernal Laynes.

Número 264, parcela 134.—Propietario, don José Bernal Laynes.

Número 265, parcela 135.—Propietario, don José Bernal Laynes.

Número 266, parcela 136.—Propietario, don Manuel Benítez de los Reyes. Colono, viuda de don José Bernal Féñix.

Número 267, parcela 137.—Propietario don Manuel González Manzanero. Colono, don José García Márquez.

Número 268, parcela 138.—Propietario, Ayuntamiento.

Número 269, parcela 139.—Propietario, Ayuntamiento.

Pago Cercado:

Número 292, parcela 162.—Propietario, don Juan Moreno García.

Número 294, parcela 164.—Propietaria, doña Manuela Herrera Bernal. Colono, don Manuel Moreno Rodicio.

Número 295, parcela 165.—Propietario, don Manuel Martínez Pons.

Número 296, parcela 166.—Propietario, don Manuel Martínez Leján.

Número 297, parcela 167.—Propietaria, doña Manuela Herrera Bernal. Colono, don Manuel Moreno Bernal y otro.

Número 298, parcela 168.—Propietario, Ayuntamiento.

Número 299, parcela 169.—Propietario don Manuel Martínez Pons.

Número 300, parcela 170.—Propietario, don Manuel Martínez Leján.

Número 301, parcela 171.—Propietario, don Manuel Martínez Pons.

Número 302, parcela 172.—Propietaria, doña Manuela Herrera Bernal. Colono, don Manuel Gatón Benítez.

Número 303, parcela 173.—Propietaria, doña Regla Arana Macías. Colono, don Francisco Acuña González.

Número 304, parcela 174.—Propietario, don Francisco Barba Linares.

Número 305, parcela 175.—Propietario, herederos de don Nicomedes Reyes. Colono, don Francisco Acuña González.

Número 306, parcela 176.—Propietario, don Manuel Benítez Reyes. Colono, don Manuel Gatón Benítez.

Número 307, parcela 177.—Propietario, don Juan Bernal Cañas. Colono, don José Bernal Laynes.

Número 308, parcela 178.—Propietario, don José Bernal Laynes.

Número 309, parcela 179.—Propietario, don José Rodríguez Gutiérrez de Celis. Colono, don José Bernal Rodríguez.

Número 310, parcela 180.—Propietario, don José Pizones González.

Pago Salinas:

Número 215, parcela 85.—Propietario, don Isidoro Ruiz Mateo Requejo. Colono, don Juan Gutiérrez Márquez.

Número 216, parcela 86.—Propietario, don Joaquín Helices Sánchez. Colono, don José Ramón Patino Patino.

Rota, 4 de junio de 1955.—El Delegado de la Administración, Enrique Noval Brusola.

2.831-O.

**AYUDANTIA MILITAR DE MARINA**  
**PASAJES**

**EDICTO**

Don Juan Martínez de Marañón y López de Heredia, Capitán de Corbeta (S. M.), Juez Instructor del expediente número 165 de 1955, instruido por salvamento del pesquero denominado «Virgen de la Merced» por el compañero de pareja «Virgen de la Guía». Hago saber: Que instruyéndose en la Ayudantía Militar de Marina de Pasajes expediente por salvamento del pesquero denominado «Virgen de la Merced» por el compañero de pareja «Virgen de la Guía», afectado en fecha 10 de febrero de 1954, se hace público para conocimiento de cuantas personas interesadas en el indicado expediente, y a tenor a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, puedan alegar cuanto a sus derechos con venga, bien por comparecencia ante el Instructor que suscribe, o bien por escrito, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones, se entenderá, a los que así lo hubieren hecho, conformes en todo con las resoluciones que adoptaren.

Pasajes, 8 de junio de 1955.—El C. de C.

(S. M.), Juez Instructor, Juan Martínez de Marañón. 2.803-O.

**COMANDANCIA DE OBRAS DE LA TERCERA REGION MILITAR**

El día ocho del próximo mes de julio, y hora de las once, tendrá lugar en esta Comandancia, sita en la calle de Ximénez de Sandoval, número 6, Valencia, subasta pública para la venta del acuartelamiento de «El Campillo», situado en el paraje del mismo nombre, a unos 35 kilómetros de Cartagena, propiedad del Estado, afecto al ramo del Ejército, por la cantidad, al alza, de novecientos un mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas sesenta céntimos (901.447,60).

El importe de la garantía para tomar parte en la subasta se indica en el pliego de condiciones legales que, con el de de las técnicas, plano de las construcciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Comandancia de obras en Valencia y en el Destacamento de la misma en Cartagena, Muralla del Mar, número 17, a partir del día 15 del corriente mes de julio y horas de las nueve a las catorce.

Valencia, 6 de junio de 1955.—El Teniente Coronel, primer Jefe, Francisco Domínguez Hualde. 2.349-O.

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA SEGUNDA REGION MILITAR**

EXPEDIENTE NÚMERO 6/55—C. S.

A las doce horas del día 4 de julio próximo se reunirá esta Junta en el local que en plaza de la Gavidia, número 10 ocupa para celebrar por subasta la contratación de los transportes y acarreos interiores de la plaza de toda clase de artículos, efectos, mercancías y material de guerra que durante dos años, contados a partir de la adjudicación definitiva, sean necesarios realizar.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

Para tomar parte será condición indispensable no estar comprendido en ninguna de las prohibiciones enumeradas en el artículo 48 del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública (Ley de 20 de diciembre de 1952).

Las proposiciones, dirigidas al excelentísimo señor General Presidente, ajustadas al modelo que al final se inserta y acompañadas de los documentos exigidos en el pliego de condiciones legales, serán extendidas en papel timbrado de la clase sexta, incrementada con el recargo del 5 por 100 establecido por el Ministerio de Hacienda o reintegradas en igual cuantía, caso de emplearse papel común. No llevarán enmiendas ni raspaduras, a menos que se salven con nuevas firmas, y serán escritas a máquina o a mano y entregadas en sobre cerrado.

El precio se consignará en letra, por pesetas y céntimos, no admitiéndose fracciones.

La garantía exigida para tomar parte será de 16.000 pesetas, o sea, el 2 por 100 de las 800.000 en que se calcula ascenderá el importe del servicio a realizar durante un año.

Para cumplimiento del contrato, la fianza exigida será el doble de la anterior.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por «pujas a la llana» durante quince minutos entre sus titulares, al término del cual, y si subsistiese igualdad, la adjudicación se decidirá por sorteo.

Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), do-

mielido en ..... calle ..... número ..... con documento de identidad número ..... (reséñese el que posea) en nombre propio (o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» o periódico «A B C» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en esta subasta para la contratación del transporte y acarreos de toda clase de mercancías y material de guerra en la plaza de Sevilla, y en su virtud, y de conformidad con los mismos, se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece realizar dicho servicio al precio de ..... (en letra) pesetas toneladas métrica para el primero y segundo trayectos indicados en la condición 16 de las técnicas, y al de ..... (en letra) pesetas toneladas métrica para el tercero, incluido en la misma.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago por importe de ..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito exigido, y, además, los siguientes documentos:

1.º, 2.º, 3.º (enumérense los que acompañan, que habrán de ser los indicados en el pliego de condiciones).

(Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

Sevilla, 4 de junio de 1955.—El Comandante Secretario (ilegible).

2.348—O.

#### DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

##### OVIEDO

CONCURSO PÚBLICO para la adquisición de diverso mobiliario de madera, lámparas de techo, una máquina de escribir, una cafetera eléctrica, una cámara frigorífica, un molino de café, una batidora eléctrica, un aparato de radio, una mesa de billar, un juego de tenis de mesa, juegos recreativos y vartos, con destino al Hogar del Productor de Avilés

Por el presente se convoca concurso público para la adquisición del mobiliario y demás aparatos, juegos, útiles señalados, que se detallan en el oportuno pliego de condiciones.

Los pliegos de condiciones técnicas y económicas por las que ha de regirse este concurso pueden recogerse en la Secretaría Provincial (Argüelles, 39, pral.), y en la Comarcal de Avilés (Marqués del Pinar del Río).

Las ofertas deberán ser presentadas en esta C. N. S. antes de las trece treinta horas del día en que se cumplan los quince naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín» de la D. N. S.

Oviedo, 7 de junio de 1955.—El Delegado provincial de Sindicatos (ilegible).

2.342—O.

CONCURSO restringido para la adjudicación de las obras de pintura a realizar en la Residencia de Productores de Ribadesella

Esta Delegación de Sindicatos saca a concurso restringido las obras de pintura a realizar en la Residencia de Productores de Ribadesella, por un importe de pesetas 17.022.74, con arreglo a las condiciones que se fijan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición del público en la Secretaría de este Organismo.

Las ofertas se admitirán en el Registro General de esta C. N. S., de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y la apertura se efectuará al día siguiente de finalizado el plazo de admisión de ofertas, que será el décimoquinto desde que se haga público este concurso en el «Boletín» de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Oviedo, 6 de junio de 1955.—El Delegado Provincial de Sindicatos (ilegible).

2.341—O.

CONCURSO PÚBLICO para la adquisición de mobiliario de madera y metálico, máquinas de escribir, etc., con destino a la Delegación Sindical Comarcal de Avilés

Por el presente se convoca concurso público para la adquisición del mobiliario señalado y que se detalla en el oportuno pliego de condiciones.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por las que se regirá este concurso pueden recogerse en la Secretaría Provincial (Argüelles, 39, principal) y en la Comarcal de Avilés (Pinar del Río).

Las ofertas deberán ser presentadas en esta C. N. S. antes de las trece treinta horas del día en que se cumplan los quince naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la D. N. S.»

Oviedo, 7 de junio de 1955.—El Delegado provincial de Sindicatos (ilegible).

2.343—O.

SUBASTA PÚBLICA para la enajenación de un inmueble en Paredes de Nava (Palencia)

Acordado por la Delegación Nacional de Sindicatos la enajenación del inmueble de su propiedad, sito en la localidad de Paredes de Nava (Palencia), calle del General Mola, núm. 18, por el presente se hace público que en la fecha, lugar y condiciones que en pliego de condiciones se expresan, se procederá a su venta en pública subasta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento Económico-Administrativo de la Delegación Nacional de Sindicatos.

El pliego de condiciones a que antes se hace referencia está a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Delegación Comarcal de Sindicatos de Paredes de Nava, y en la Delegación Sindical Provincial de Palencia (Teniente Velasco, 6).

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Palencia, 6 de junio de 1955.—El Delegado Sindical Provincial.

2.346—O.

SUBASTA PÚBLICA para la enajenación de un inmueble en Baltanás (Palencia)

Acordado por la Delegación Nacional de Sindicatos la enajenación del inmueble de su propiedad, sito en la localidad de Baltanás (Palencia), calle de La Lucera núms. 39-41, por el presente se hace público que en la fecha, lugar y bajo las condiciones que en el pliego de condiciones se expresan, se procederá a su venta en pública subasta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento Económico-administrativo de la Delegación Nacional de Sindicatos.

El pliego de condiciones a que antes se hace referencia está a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Delegación Sindical Comarcal de Baltanás y en la Delegación Provincial Sindical de Palencia (Teniente Velasco, 6).

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Palencia, 6 de junio de 1955.—El Delegado Sindical Provincial.

2.345—O.

##### SALAMANCA

CONCURSO PÚBLICO para la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Sindical de Formación Profesional de Tenerías

La Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Salamanca convoca concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la

Escuela Sindical de Formación Profesional de Tenerías.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse dicho concurso podrá ser examinado en días hábiles de oficina en la Secretaría Provincial de Sindicatos, sita en Ramos del Manzano, 37, quedando cerrada la admisión de pliegos a las trece horas del día que se cumplan los quince días naturales a partir de aquél en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los gastos de inserción del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Salamanca, 7 de junio de 1955.—El Secretario Sindical Provincial, Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial, Leopoldo Roldán Calvo. — Visto bueno, el Delegado Provincial Sindical, Emilio Antón Crespo.

2.347—O.

#### DELEGACIONES DE HACIENDA

##### BARCELONA

#### Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo de 7.893,65 pesetas, expedido por esta Sucursal en 20 de junio de 1945 a nombre de Ana Pons Sala con los números 1.128 de entrada y 74.802 de registro para garantizar el principal, recargos y costas, recibos contribución urbana número 1.315, segundo, tercero y cuarto trimestres de 1934, y año 1935 y número 2.072, primer trimestre 1937, extendidos para la finca número 351 de la calle Muntaner, de ésta, y a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 6 de junio de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.796—O.

##### VIZCAYA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Por providencia dictada en el expediente número 257 de 1954 que se sigue por aprehensión de whisky extranjero, el señor Presidente de este Tribunal, visto el valor de los géneros, ha calificado los hechos en principio, y a efectos de procedimiento, como infracción de contrabando de mínima cuantía, cuyo conocimiento compete a dicha Presidencia.

Lo que se hace público, como dispone en su artículo 37 el Reglamento de Procedimiento, para conocimiento de Manuel Ruiz Fernández, cuyo último domicilio conocido fué calle de San Francisco, número 18, piso segundo izquierda, de Bilbao, y hoy en paradero desconocido, significándole que, según disponen los artículos 57 y 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, en caso de disconformidad puede interponer recurso de súplica ante el mismo señor Presidente durante el día siguiente al recibo de esta notificación, y de no hacer uso de tal derecho, presentar la prueba documental que le interese dentro de los cinco días sucesivos.

Bilbao, 6 de junio de 1955.—El Secretario (ilegible).

2.821—O.

Con fecha 30 de mayo último el señor Presidente de este Tribunal ha fallado el expediente número 86 de 1952, iniciado por aprehensión de una motocicleta «Jonghi» el día 20 de marzo de 1952, con los siguientes pronunciamientos:

1.º Declarar que los hechos constituyen una infracción de defraudación de mínima cuantía, definida en el artículo octavo, caso primero, de la Ley del 14 de enero de 1929, y otra complementaria penada por el Decreto del 20 de febrero de 1942.

2.º Estimar autor de ambas a Manuel Iriarte Unda, absolviendo a Jeremías Goicoechea y demás expedientados.

3.º Imponer al citado responsable una multa de 1.103,25 pesetas por defraudación, y otra de 15.000 pesetas por el Decreto de 1942, más el comiso de la motocicleta como sanción accesoria, y, en caso de insolvencia, la subsidiaria de prisión por un año.

4.º Conceder premio a los aprehensores.»

Lo que se hace público según ordena el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento vigente, por hallarse en ignorado paradero los señores Iriarte y Goicoechea cuyos últimos domicilios fueron, respectivamente, Ibañez de Bilbao, número 15, piso tercero, Bilbao, y calle Postas, número 26, Vitoria; haciendo saber al primero que contra dicha resolución no cabe recurso alguno, de conformidad con lo establecido por el texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación en el apartado A) de su artículo 53; que deberá ingresar las multas, a tenor de lo dispuesto por el artículo 85, en el plazo de quince días, contados a partir de esta publicación; que se le requiere, en término de tres días, para que presente relación descriptiva de sus bienes en que pueda hacerse efectiva la sanción impuesta, y que, en caso de no hacerlo, se iniciará procedimiento de apremio para su cobro y se solicitará la orden de prisión para cumplimiento de la sanción subsidiaria.

Bilbao, 2 de junio de 1955.

Con fecha 30 de mayo último el señor Presidente de este Tribunal ha fallado el expediente número 58 de 1955, iniciado el día 25 de marzo de 1955 por aprehensión de tabaco extranjero, con los pronunciamientos siguientes:

1.º Declarar que los hechos constituyen una infracción de contrabando de mínima cuantía, definida en el artículo séptimo, caso segundo de su apartado 1), por la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, aprobada el 11 de septiembre de 1953.

2.º Estimar responsable de la expresada infracción a Sixto Dorado Navarro.

3.º Imponerle, como sanción principal, una multa de 790 pesetas, duplo del valor de los géneros aprehendidos, más el comiso de éstos como sanción accesoria, y, en caso de insolvencia, la subsidiaria de prisión por setenta y nueve días.

4.º Conceder premio a los aprehensores.»

Lo que se hace público según ordena el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento vigente, por hallarse en ignorado paradero el inculcado, cuyo último domicilio conocido fué en Bilbao, calle Lersundi, número 3, quinto derecha, haciéndole saber lo que previene el texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación en sus artículos 53, 85 y 86.

Bilbao, 2 de junio de 1955.—El Secretario (ilegible).

2.822.—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Guillermo Cavestany Sagnier.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria dedicada a la fabricación de aparatos anti-robo para automóviles, motocicletas y cajas de herramientas.

Producción: Aparatos anti-robo para motocicleta, 50.000. Idem para cajas herramientas, 40.000.

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.504.—O.

Peticionario: Don Esteban Pont Puig.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 56.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un garaje de servicio público con servicios complementarios de lavado y engrase para automóviles.

Producción: Capacidad para 22 automóviles.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.495.—O.

Peticionario: Don Salvador Vidal Albiuxech.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Anexar a su fábrica de placas de celuloide un taller mecánico dedicado a la construcción de coches de niño.

Producción: 23.000 coches de niño.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.572.—O.

Peticionario: Don Tomás Fernández Díaz

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de forja.

Producción: Forjará piezas con un consumo de 15 Tm. anuales de palanquilla. Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.573.—O.

Peticionario: Don Vicente Galiana Chaine.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 695.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria para la fabricación de emborrados textiles.

Producción anual: 60.000 kilogramos de emborrados.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 1 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.580.—O.

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Guallar Valero.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su industria dedicada a la construcción de jaulas y embalajes de madera una sierra cinta de 90 centímetros de diámetro polea y un aparato automático para cortar tablilla de 8 mm.

Producción anual: 6.900 cajas de embalaje de dimensiones diversas y 1.370 jaulas para motos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 1 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.558.—O.

Peticionario: Don Juan Vidal Bosch.

Localidad del emplazamiento: Igualada.

Capital de la ampliación: 45.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de curtidos con la instalación de dos bombos de curtir de 6 m.<sup>2</sup> y un generador de vapor de 8 m.<sup>3</sup> s. c.

Producción anual con la ampliación: 95.000 kilogramos vaqueta, avellana y negro; 70.000 kilogramos cuero sillero y 45.000 kilogramos cornejel.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de

esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 1 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.583—O.

Peticionario: Metalúrgica Ibérica, Sociedad Limitada.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 120.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la actual fundición y construcción de piezas para bicicletas con la instalación de dos tornos-revolver de 16 mm. y maquinaria auxiliar.

Producción: Sin variación.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.584—O.

## ALMERIA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Lucas Guirao Valverde.

Emplazamiento: Pulpí.

Capital: 89.500 pesetas.

Objeto: Cinematógrafo público de verano.

Aforo: 400 localidades.

Maquinaria y elementos de producción nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 147.

Almería, 17 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

381—O.

## ALICANTE

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Miralles y Sirvent, S. L.

Emplazamiento: Jijona.

Objeto de la petición: Instalar en dicha localidad una fábrica de hielo con una producción mensual de catorce mil cuatrocientos kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 31 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.

6.527—O.

Peticionario: Don Vicente Sansano Arronis.

Emplazamiento: Elche, Alfonso XII, 6.

Objeto de la petición: Instalar en dicha localidad una industria de calzado vulcanizado, compuesta de cinco grupos de maquinistas (cada grupo un par de calzado) para adherir el piso de goma al corte por vulcanización. Capacidad de producción, veinte mil (20.000) pares al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 2 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.  
6.528—O.

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don Ramón y don Guillermo Schneider Martín.

Emplazamiento: Alicante.

Capital: Con la ampliación, 1.820.000 pesetas. Del total será extranjero el 25 por 100.

Objeto: Trefilar las varillas de tungsteno metálico de 0,8 milímetros para obtener filamentos de 55 y 20 milésimas de milímetro propios para lámparas de incandescencia y otros usos.

Maquinaria: La maquinaria será de procedencia alemana, hallándose en funcionamiento en Wuidach-Munich, de donde se precisa importar.

Producción: En jornada de ocho horas, y partiendo de un kilogramo de alambre de volframio de ocho décimas de milímetro, se obtendrán 10.000 metros de filamento de 0,955 mm. y 75.000 metros de filamento de 0,020 mm.

Esta industria emplea materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 7 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Serafin Sánchez Rico.

6.529—O.

## BALEARES

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro José Mercader Barceló.

Capital: 135.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Instalación de una imprenta.

Producción: Por valor de unas 25.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 6 de junio de 1955. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

6.549—O.

## CACERES

### TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julián Domínguez Sánchez.

Objeto: Traslado de una cámara frigorífica de 10 metros cúbicos para la conservación de hielo desde Arroyo de la Luz a Navalmoral de la Mata.

Capital: 100.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Cáceres, 7 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

6.505—O.

## CORDOBA

### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Lozano Alba.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 5.000 voltios, con energía procedente de la línea de la Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., que alimentará dos centros de transformación de 25 y 15 KVA., para fuerza motriz y alumbrado.

Presupuesto: 147.371 pesetas.

Emplazamiento: Finca «El Príncipe», término de Montoro.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 7 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.

6.550—O.

Peticionario: Obra Social Cordobesa de Huertos Familiares.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 5.000 voltios con energía procedente de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, que alimentará un centro de transformación de 25 KVA., para fuerza motriz y alumbrado.

Presupuesto: 171.727 pesetas.

Emplazamiento: Huertos Familiares, Peñarroya-Pueblonuevo.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 7 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.

6.551—O.

## GUIPUZCOA

### TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto: Instalar línea aérea trifásica a 30 kilovatios y simple circuito, con origen en la general de 30 kilovatios Ormáiztegui-Hernani y final en la cantera «Burruntza», de Cementos Resola, S. A., en Andoain.

Presupuesto del proyecto. 266.289,96 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 1 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

6.499—O.

## JAEN

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Gallardo Cañuelo.

Localidad de emplazamiento: Marmolejo.

Capital: 234.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de tejas y ladrillos con la instalación de una mezcladora, una cinta transportadora, un molino de martillos, dos hornos intermitentes de 29 metros cúbicos de capacidad cada uno y dos electromotores con una potencia total de 17,5 H.P.

Producción: Antes, 364.000 unidades por campaña; después quedará duplicada la producción.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 2 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Carbonell.  
6.565—O.

## AMPLIACIÓN Y SUSTITUCIÓN

Peticionario: Don Salvador de Castro Arance.

Localidad de emplazamiento: Bailén.  
Capital: 532.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejas y ladrillos con la instalación de un horno continuo de 100 m.<sup>3</sup> de capacidad, quedando como reserva dos de los tres hornos intermitentes autorizados: una galletera, una laminadora, una cinta transportadora y dos electromotores con una potencia total de 30 H. P., y sustituir los dos motores instalados, de 55 y 15 H. P., por otros dos de 70 y 30 H. P., respectivamente.

Producción: Antes, 1.100.000 piezas por campaña; después, 1.500.000 piezas por campaña.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 2 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Carbonell.  
6.575—O.

## MURCIA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Bienvenida Gómez Gómez.

Emplazamiento: Puebla de Soto (Murcia).

Capital total: 1.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: Una caldera de vapor de 60 metros cuadrados, una máquina para escaldar, una máquina cerradora, una trituradora y un calderín de doble fondo.

Producción: 1.000.000 kilogramos anuales.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 2 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.  
6.501—O.

Peticionario: Viuda de Pedro Gómez Pérez.

Emplazamiento: Los Garrés (Murcia).  
Capital total: 55.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de cerámica, instalando una máquina amasadora accionada con motor de 10 C. V.

Producción: 5.000 plazas diarias.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 31 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.  
6.500—O.

Peticionario: Mariano Martínez Montiel, S. L.

Emplazamiento: Cieza (Murcia).

Capital total: 3.525.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de conservas vegetales, instalando una caldera de vapor de 80 metros cuadrados.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 31 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.  
6.502—O.

## LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Don Joaquín Gómez Martínez.

Emplazamiento: Cieza (Murcia).

Capital total: 1.000.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de hilados y rastrellados de esparto con los elementos siguientes: Una máquina rastrelladora de esparto con motor de 1,5 C. V. y siete ruedas de hilar esparto a mano.

Producción: 750 kilogramos diarios.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 1 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

6.503—O.

## SANTANDER

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Electra de Viesgo, Sociedad Anónima.—Santander.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV., desde la subestación de Mataporquera (Santander) a Cervera de Pisuerga (Palencia). Capacidad de transporte, 70.000 Kw. Longitud, 27,249 kilómetros.

Capital: 8.524.841 pesetas.

A excepción de los aisladores, que son de procedencia extranjera, la maquinaria y materias primas serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 7 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

6.484—O.

## SEVILLA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Pascual de la Vega.

Objeto: Instalación de línea eléctrica de alta tensión a 15.000 voltios, con estación transformadora de 40 KVA., para servicio de la finca «San Isidro», de Isla Mayor, en Puebla del Río.

Todos los materiales serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos puedan ser afectados por esta instalación presenten los escritos correspondientes en un plazo de diez días ante esta Delegación, por duplicado y debidamente reintegrados.

Sevilla, 25 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

6.579—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

## GERONA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Pascual Ruhi.

Emplazamiento: Massanet de la Selva.  
Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren afectadas presenten por triplicado en esta Jefatura (Jaime I, 26) las alegaciones oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir del de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Gerona, 17 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Cabot.  
6.508—O.

## OVIEDO

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Julio García Fernández.

Objeto de la petición: Instalación de una desgranadora de cereales.

Emplazamiento: Setienes (Luarca).

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos que crean oportunos en esta Jefatura, Doctor Casal, 2, 2.º, en el plazo de diez días.

Oviedo, 8 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Martínez Noriega.  
6.553—O.

## TARRAGONA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Ripollés Curto.

Emplazamiento: Masdenverge.  
Domicilio: Generalísimo, número 72.

Objeto de la industria: Almazara.  
Producción: Aceite de oliva, 28.000 kilogramos; orujo, 50.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, 28, segundo.

Tarragona, 12 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Mata.  
6.507—O.

SERVICIOS  
PROVINCIALES DE GANADERIA

## BURGOS

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Hermann Moll Guenther.

Localidad: Burgos.  
Objeto: Taller de elaboración de tripas.

Capital de instalación: 6.000 pesetas.  
Empleará utillaje y materias primas nacionales.

Se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, en los que pueden presentar reclamaciones en este Servicio los que se consideren afectados.

Burgos, 8 de junio de 1955.—El Jefe del Servicio, Alfredo Delgado.  
6.552—O.

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de noviembre de 1954, falleció en Serch (Lérida) el obrero Francisco Gomez de Miguel, de treinta años de edad, natural de Casarejos (Soria), hijo de Francisco y de Catalina, domiciliado en avenida Guillermo Graell, 10, Seo de Urgel, que trabajaba al servicio de RENFE.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de diciembre de 1953, falleció en Pont de Suert (Lérida) el obrero Agustín González Martínez, de veinte años de edad, natural de San Agustín (Orense), hijo de Pedro y de Claudina, domiciliado en Casas Nuevas, Malpas (Lérida), que trabajaba al servicio de Minera Industrial Pirenaica, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de febrero de 1955, falleció en Valladolid el obrero Alberto Hernández Juez, de sesenta y cinco años de edad, natural de Valladolid, hijo de Juan y de Agustina, domiciliado en Julián Humanes, 37, Valladolid, que trabajaba al servicio de RENFE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo Alcalá, 56, Madrid.  
Madrid, 7 de junio de 1955.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**

**EBRO**

**Dirección.—Expropiaciones**

Obra: Aprovechamientos Hidroeléctricos del Zadorra.—Embalse del Zadorra.—Aguas y Saltos del Zadorra, S. A.

Jurisdicción de Zuazo.—Ayuntamiento de Gamboa.—Expediente número 149.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947 con objeto de que les fuera aplicable, respecto a la expropiación, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección el día 26 del próximo mes de agosto, para que a las diez horas de la mañana se proceda sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas a la hora del día indicado y que podrán hacer uso de todos los derechos detallados al efecto en el artículo cuarto de la Ley de expropiación de urgencia anteriormente mencionada.

Lo que se hace público para conocimiento general, cumpliendo lo previsto en el artículo tercero de la misma Ley

Zaragoza, 21 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

**RELACION QUE SE CITA**

Núm.	PROPIETARIOS	Vecindad	Paraje	Destino
4.030	Marqués del Fresno .....	Madrid .....	Uve .....	Cultivo
4.031	Rafael Garcia .....	Marieta .....	Idem .....	Monte alto.
4.032	Marqués del Fresno .....	Madrid .....	Idem .....	Idem.
3.033	Cecilia Martinez .....	Madrid .....	Idem .....	Cultivo.
4.034				
4.035	Prudencio Otaduy .....	Idem .....	Gandorana..	Idem.
4.036	Francisco Beltrán .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.037	Vicente Oleaga Eguia .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.038	Cecilia Martinez Martinez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.039	Vicente Oleaga Eguia .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.040	Matilde Ajuria Tauste .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
4.041	Hospicio de Vitoria y Mauricio Garay .....	Zuazo .....	Idem .....	Idem.
4.042	Aniceto Martinez .....	Marieta .....	Idem .....	Idem.
4.043	Jorge Martinez Zuazo .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.044	Matilde Ajuria y José Maria Tauste .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
4.045	Clotilde Cortázar Arcauz .....	Marieta .....	Idem .....	Idem.
4.046	Maria Cruz Dorrnsoro Uriarte .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.047	Juan Abásolo Isasmendi .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.048	Aurelio Urcelay Arana .....	Idem .....	Sar Bruno .....	Idem.
4.049	Mestria de Marieta .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.050	Marqués del Fresno .....	Madrid .....	Idem .....	Idem.
4.051	Tiburcio Otaduy .....	Marieta .....	Idem .....	Idem.
4.052	Vicente Oleaga Eguia .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.053	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.054	Maestria de Marieta .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.055	Marqués del Fresno .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.056	Hospicio de Vitoria .....	Madrid .....	Idem .....	Idem.
4.057	Florentino Luzuriaga .....	Marieta .....	Idem .....	Idem.
4.058	Matilde Ajuria .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.059	Prudencio Fernández .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
4.060	Ramón Otaduy Eguia .....	Marieta .....	Idem .....	Idem.
4.061	Carlota Eguia Albizu .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.062	Marqués del Fresno .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.063	Maria Dorrnsoro Uriarte .....	Madrid .....	Idem .....	Idem.
4.064	Ricarda Garay .....	Marieta .....	Idem .....	Idem.
4.065	Juan Abásolo Isasi Isasmendi .....	Zuazo .....	Idem .....	Idem.
4.066	Prudencio Fz de Arróyabe .....	Marieta .....	Idem .....	Idem.
4.067	Marqués del Fresno .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.068	Matilde Ajuria y José Maria Tauste .....	Madrid .....	Idem .....	Idem.
4.069	Julián Galdós .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
4.070	Marqués del Fresno .....	Marieta .....	Gandorana..	Idem.
4.071	Nemesio Beltrán Guevara .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.072	Maria Ventura Echevarria .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.073	Nicasio Beltrán Guevara .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.074	Matilde Ajuria Tauste .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.075	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.076	Hospicio de Vitoria y Julián Urcelay .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.077	Matilde Ajuria Tauste .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.078	Marqués del Fresno .....	Madrid .....	Idem .....	Idem.
4.079	Cecilio Martinez Martinez .....	Marieta .....	Idem .....	Idem.
4.979-1	Cándido Ruiz Escudero .....	Garayo .....	Idem .....	Idem.

6.172—O.

Obra: Aprovechamientos Hidroeléctricos del Zadorra — Embalse del Zadorra.—Aguas y Saltos del Zadorra, S. A.—Jurisdicción de Mendijur.—Ayuntamiento de Gamboa.—Expediente número 145.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947 con objeto de que les fuera aplicable, respecto a la expropiación, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección el día 14 del próximo mes de agosto, para que a las diez horas de la mañana se proceda sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas a la hora del día indicado y que podrán hacer uso de todos los derechos detallados al efecto en el artículo cuarto de la Ley de expropiación de urgencia anteriormente mencionada.

Lo que se hace público para conocimiento general, cumpliendo lo previsto en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 21 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

6.168-O.

RELACION QUE SE CITA

Número	PROPIETARIOS	Vecindad	Paraje	Destino
3.863	Victoriano Díaz de Garayo .....	Orenin .....	Vizcondo .....	Cultivo.
3.864	Jesús Roldán .....	Azúa .....	Idem .....	Idem.
3.865	Tomás Ibarzábal .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
3.866	Asensio Díaz de Argandoña .....	Orenin .....	Idem .....	Idem.
3.867	Digna López de Guereñu .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
3.868	Tomás Ibarzábal .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
3.869	Victoriano Díaz de Garayo Saldua .....	Orenin .....	Idem .....	Idem.
3.870	Tomás Ibarzábal .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
3.871	Herederos de Antolín Martínez .....	Mendijur .....	Idem .....	Idem.
3.872	Digna López de Guereñu .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
3.873	Inés Landa Aguirre .....	Mondragón .....	Idem .....	Idem.
3.874	Asensio Díaz de Argandoña .....	Mendijur .....	Idem .....	Idem.
3.875	Miguel Uriarte .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
3.876	Jesús Roldán .....	Azúa .....	Idem .....	Idem.
3.877	Digna López de Guereñu .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
3.878	Jesús Roldán .....	Azúa .....	Idem .....	Idem.
3.879	Zacarías Ruiz Luzuriaga .....	Mendijur .....	Idem .....	Idem.
3.880	Adrián Pedruzo Lasarte .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
3.881	Lucas Alonso .....	Orenin .....	Idem .....	Idem.
3.882	Herederos de Antolín Martínez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
3.883	Lorenzo Alzola .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
3.884	Digna López de Guereñu .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
3.885	Jesús Roldán .....	Azúa .....	Idem .....	Idem.
3.886	Digna López de Guereñu .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
3.887	Jesús Roldán .....	Azúa .....	Idem .....	Idem.
3.888	Simón Iñiguez .....	Orenin .....	Idem .....	Idem.
3.889	Digna López de Guereñu .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
3.890	Simona Iñiguez .....	Orenin .....	Idem .....	Idem.
3.891	Digna López de Guereñu .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
3.892	Victoriano Díaz de Garayo .....	Mendijur .....	Idem .....	Idem.
3.893	Inés Landa Aguirre .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
3.894	Comunal de Mendijur .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
3.895	Idem id. ....	Idem .....	Idem .....	Idem.
3.896	Idem id. ....	Idem .....	Idem .....	Idem.
3.897	Idem id. ....	Idem .....	Idem .....	Idem.
3.898	Idem id. ....	Idem .....	Idem .....	Idem.
3.899	Idem id. ....	Idem .....	Idem .....	Idem.
3.900	Idem id. ....	Idem .....	Idem .....	Idem.
3.901	Idem id. ....	Idem .....	Idem .....	Idem.
3.902	Idem id. ....	Idem .....	Idem .....	Idem.
3.903	Idem id. ....	Idem .....	Idem .....	Idem.
3.904	Idem id. ....	Idem .....	Idem .....	Idem.
3.905	Idem id. ....	Idem .....	Idem .....	Idem.
3.906	Idem id. ....	Idem .....	Idem .....	Idem.
3.907	Idem id. ....	Idem .....	Idem .....	Idem.
3.908	Digna López de Guereñu .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
3.909	Lorenzo Alzola .....	Orenin .....	Idem .....	Idem.
3.910	Jesús Landa .....	Mendijur .....	Idem .....	Idem.
3.910 bis.	Simón Iñiguez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
3.911	Digna López de Guereñu .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
3.912	Jesús Landa .....	Idem .....	Idem .....	Idem.

GUADALQUIVIR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Juana y doña Emilia Martín Jaldón, Canalejas, número 16, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 86 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sita en Sevilla, plaza de España, sector

segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.

388-O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Mercedes Carranza Mallén, con domicilio en Peñañor (Sevilla), calle General Franco, número 17.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Cinco (5) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Palm. del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 20 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.

390-O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE CEUTA

Autorizada esta Junta por la Superioridad para cubrir dos plazas vacantes de Oficiales de segunda en la plantilla administrativa, se publica la presente convocatoria de concurso-oposición para la provisión de dichas dos plazas, dotadas con el sueldo base y complementos de sueldo anuales de siete mil y tres mil pesetas respectivamente, 50 por 100 de asignación de residencia y demás beneficios reconocidos en la Orden ministerial de 23 de julio de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de septiembre de 1953).

Podrán tomar parte en dichos exámenes todos los españoles que hayan cumplido los veintidós años y no excedan de cuarenta.

Aquellos que pretendan tomar parte en el concurso-oposición deberán solicitar su admisión a examen en instancia dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de esta Junta, cuyo documento habrá de quedar presentado en la Secretaría de la misma, de diez a trece horas, en el término de treinta y cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A la instancia se acompañarán, necesariamente, los documentos siguientes, debidamente reintegrados:

- a) Partida de nacimiento legalizada.
- b) Certificación negativa de antecedentes penales.
- c) Certificación de buena conducta político-social, expedida por las Autoridades competentes.
- d) Certificación facultativa que acredite no padecer enfermedad que le impida en el ejercicio del cargo.
- e) Los demás méritos personales que el aspirante posea (títulos académicos, conocimiento de idiomas, certificación de trabajo, etc.).
- f) A cada instancia deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber

ingresado en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta la cantidad de ciento cincuenta pesetas en concepto de derechos de examen.

g) La demás documentación que el aspirante juzgue oportuno en alegación de méritos o preferencias, entre las cuales se hallan las acreditativas de hallarse comprendido en las disposiciones que otorgan preferencia por razón de méritos de guerra.

Se concederá un plazo de diez días, entre las diez y trece horas a partir del momento en que quede cerrada la admisión de instancias, para completar la documentación que pudiera faltar, quedando excluidos de tomar parte en el concurso-oposición quienes en dicho plazo no hubiesen completado dicha documentación.

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios estará constituido de acuerdo con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 32 del Real Decreto de 19 de enero de 1928 y artículo 33 de la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 23 de julio de 1953, aprobatoria del Estatuto Reglamentario de Personal, por el Ilmo. Sr. Presidente y Sres. Ingeniero Director y Secretario-Contador de la Corporación.

Los ejercicios se realizarán en los locales de esta Junta de Obras (muelle de España) el día 14 de septiembre del año en curso, a las once horas, celebrándose los exámenes con sujeción al programa aprobado por la Superioridad con fecha 24 de diciembre de 1953 y publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 18 de enero de 1954, considerando forzoso del tercer ejercicio los tres últimos apartados consignados en el mismo.

Los opositores actuarán por el orden que les corresponda en el sorteo que se celebrará públicamente el día 10 de septiembre, a las doce horas, ante el Tribunal, y cuya relación se expondrá en el tablón de anuncios de esta Junta.

Finalizadas las pruebas y efectuada la calificación, se formulará la propuesta, de acuerdo con lo preceptuado en la Orden ministerial de 23 de julio de 1953, aprobatoria del vigente Estatuto Reglamentario de Personal. — El Presidente, José M.<sup>a</sup> Baeza (Vicepresidente).—El Secretario-Contador, José María Alvarez-Ossorio.

2.321.—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

### BARCELONA

En virtud de lo acordado por la Diputación Provincial de Barcelona en sesión plenaria extraordinaria del día 31 de enero último, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación por Decreto de 6 de junio corriente, se anuncia segunda subasta para la venta del lote número dos de los correspondientes a los terrenos pertenecientes al Patrimonio Provincial, sitos en esta ciudad, en la avenida del Generalísimo Franco y vías afluyentes a la misma. El lote que se saca a subasta lo constituye parte de la manzana delimitada por las calles de Urgel, Buenos Aires, avenida Infanta Carlota y plaza de Calvo Sotelo, o sea la finca que se describe en los siguientes términos: «una extensión de terreno de figura un polígono irregular, situado en esta ciudad con frente o fachada a las calles de Urgel, Buenos Aires y avenida Infanta Carlota, de extensión superficial 4.785,65 metros cuadrados, equivalentes a 126.666,58 palmos cuadrados; lindante, por su frente, Este, con la calle de Urgel; por el Sur, con la calle de Buenos Aires y parte con restante terreno de esta manzana, propiedad de don José Prat y don Aloy Pomés o sus derechohabientes; por el Oeste, parte con estos últimos y parte con la avenida Infanta Carlota, y por el Norte, con restante finca propie-

dad de la Diputación, o sea el solar número dos de esta manzana según el plano.

El lote que se acaba de describir se halla formado por los siguientes solares:

Solar A.—El señalado en el plano con el número uno, consistente en una porción de terreno de figura un pentágono irregular, con frente a la avenida Infanta Carlota de esta ciudad, de extensión superficial 1.455,55 metros cuadrados, equivalentes a 38.525,49 palmos cuadrados; lindante, por su frente, Oeste, con la avenida Infanta Carlota; por la derecha, entrando Sur, con terrenos propiedad de don José Prat y don Aloy Pomés o sus derechohabientes; por la izquierda, con el solar número dos de esta manzana, propiedad de esta Diputación, que es el lindante Norte, y por el Este, con los solares 3 y 6.

Solar B.—El señalado en el plano con el número 3 de esta manzana, consistente en una porción de terreno de figura un cuadrilátero regular, con frente a la calle Urgel de esta ciudad, de extensión superficial 771,75 metros cuadrados, equivalentes a 20.426,67 palmos; lindante, por su frente Este, con la calle de Urgel; por la derecha, entrando, Norte, con el solar número 2 de esta manzana; por la izquierda, Sur, con el solar número 4, y por la espalda, Oeste, con el solar número 1.

Solar C.—El señalado en el plano con el número 4, con frente a la calle de Urgel, de esta ciudad, consistente en una porción de terreno que afecta la figura de un cuadrilátero irregular; de extensión superficial 719,25 metros cuadrados, equivalentes a 19.037,10 palmos cuadrados; lindante, por su frente, Este, con la calle de Urgel; por la derecha, entrando, Norte, con el solar número 3; por la izquierda, Sur, con el solar número 5; por la espalda, Oeste, con el solar número 6.

Solar D.—El señalado en el plano con el número 5, consistente en una porción de terreno de figura un pentágono irregular, con frente a las calles de Urgel y Buenos Aires, de esta ciudad, donde forma chaflán, de extensión superficial 802,90 metros cuadrados, iguales a 21.251,15 palmos cuadrados; lindante, por el Este, con la calle de Urgel, donde forma chaflán; por el Sur, con la calle de Buenos Aires y parte con el solar número 6; por el Norte, con el solar número 4 y parte con la calle de Urgel, y por el Oeste, con los solares números 6 y 4.

Solar E.—El señalado en el plano con el número 6, consistente en una porción de terreno de figura un pentágono irregular, con fachada a la calle de Buenos Aires de esta ciudad, de extensión superficial 1.036,20 metros cuadrados, iguales a 27.426,14 palmos cuadrados, lindante, por su frente, Sur, con la calle de Buenos Aires y parte con terrenos de don José Prat y don Aloy Pomés o sus derechohabientes; por la derecha, entrando, Este, con el solar número 5 y parte con la calle de Buenos Aires, y por la espalda, Norte, con los solares números 1, 3 y 4.

La subasta se celebrará en el Palacio Provincial, bajo la Presidencia del excelentísimo señor Presidente de la Corporación o del Diputado Provincial en quien delegue, el día siguiente al en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto, así como los planos y demás documentación, en la Secretaría de la Corporación.

La subasta se efectuará, en primer lugar, por la totalidad del lote que comprende la extensión de terreno anteriormente descrita; pero en el caso de que no se presentara ningún licitador para la totalidad de dicho lote, o que las proposiciones que se presentaran en este sentido fueran rechazadas, resultando, por consiguiente, desierta la subasta y sin efectividad, se procederá en el mismo acto a la subasta de dicho total lote por so-

lares, bien entendido que únicamente se efectuará la subasta por solares si no se efectuase adjudicación provisional del lote entero.

El tipo de licitación que ha de servir de base a la subasta, por lo que respecta a la totalidad del lote, es la cantidad de pesetas 17.521.612,68, y en el caso de que se efectuara la subasta por solares, los tipos de licitación serán los siguientes: Solar A, 6.510.807,81 pesetas; solar B, pesetas 2.291.013,81; solar C, 2.474.823 pesetas; solar D, 2.762.649,50 pesetas; solar E, 2.852.318,56 pesetas.

La fianza que habrá de depositarse para tomar parte en la subasta por lo que respecta a la totalidad del lote, asciende a la cantidad de 520.432,25 pesetas, y las correspondientes a cada uno de los solares serán las siguientes: Para el solar A, 265.324,23 pesetas; para el solar B, pesetas 136.840,55; para el solar C, 118.992,92 pesetas; para el solar D, 130.505,93 pesetas; solar E, 134.092,74 pesetas.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante a costa del interesado por el Secretario general de esta Corporación.

Los pliegos de proposición, redactados con arreglo al modelo que figura a continuación, y extendidos en papel sellado de la clase sexta y reintegrados con una póliza de 1,50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en el Palacio Provincial ante el Ilmo Sr. Secretario general de la Corporación, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior laborable, inclusive, al en que ha de celebrarse la subasta.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador y receptor, conteniendo la siguiente inscripción los que opten por la totalidad del lote: «Proposición para optar a la subasta de la totalidad del lote, consistente en una extensión de terreno en esta ciudad, constituida por parte de la manzana delimitada por las calles de Urgel, Buenos Aires, avenida Infanta Carlota y plaza de Calvo Sotelo»; y los que opten por algún solar: «Proposición para optar a la subasta del solar letra ....., situado en esta ciudad, con frente a calle o calles de .....,» A las proposiciones se acompañará el documento que justifique la personalidad del licitador y el resguardo que acredite la constitución, en la Caja Provincial o en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales, de la fianza anteriormente señalada.

Una vez entregado el pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro u otros el mismo postor dentro del plazo fijado sin acompañar nuevo resguardo del depósito provisional.

La subasta se adjudicará al postor que ofrezca el precio más elevado. Si resultasen dos o más proposiciones iguales y más ventajosas que las restantes, se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por pujas a la lana, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho período subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Una vez adjudicado definitivamente el remate se procederá a la formalización de la venta mediante la correspondiente escritura pública, realizándose por el adjudicatario el pago del precio de la venta por el que le haya sido adjudicado el remate, en el acto de otorgación de dicha escritura.

A los efectos de lo prevenido en el número 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se ha obtenido oportunamente la autorización necesaria para la venta de los terrenos objeto de la presente subasta.

Barcelona, 7 de junio de 1955.—El Secretario (ilegible).

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... domiciliado en la calle de ..... núm. ...., piso ..... bien enterado del anuncio y pliego de condiciones que ha de regir la subasta de una finca propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Barcelona, consistente en (describese en extracto la finca en su totalidad o el solar a que se opte), se comprometo a adquirirla mediante las condiciones contenidas en el pliego de referencia, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras), comprometiéndose a no exigir mayor cabida y dimensiones de la finca que las fijadas por el Arquitecto provincial.

(Fecha y firma del licitador.)

2.319—O.

**A Y U N T A M I E N T O S****BADAJOZ**

*CONVOCATORIA para cubrir en propiedad, mediante oposición, plazas de la Escala Técnico-administrativa común*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de 4 del actual se inserta anuncio de convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición, trece plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa común, dotadas con el haber anual de 9.000 pesetas, cuatrienios acumulables del 10 por 100, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos, conforme a las bases aprobadas y publicadas en el mencionado «Boletín» y expuestas completas en el tablón de anuncios de estas Casas Capitulares.

Las solicitudes, acompañadas de los documentos que en referidas bases se expresan, se admitirán en la Secretaría General durante un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 7 de junio de 1955.—El Alcalde, Ricardo Carapeto.

2.314.—O.

**LOS BARRIOS****SUBASTA**

Objeto: Es objeto de esta subasta la enajenación del aprovechamiento de 5.337,55 quintales métricos de corcho secundario y 466,07 quintales métricos de corcho bornizo, de la Sección tercera, cuartel B, tronzones I al XVI, ambos inclusive, de los montes de estos Propios, correspondiente al año forestal 1954-55.

Tipo de licitación: El tipo de licitación que regirá en la subasta es de 250 pesetas cada quintal métrico de corcho secundario que produzca el aprovechamiento y 80 pesetas por cada quintal métrico de corcho bornizo.

Lugar y fecha de la subasta: En el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia efectiva o delegada del señor Alcalde, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas del día siguiente en que se cumplan los diez hábiles, contados desde el posterior al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Proposiciones: Extendidas con sujeción al modelo que al final se inserta, reintegradas con póliza del Estado de 4,70 pesetas, timbre municipal de 15 pesetas y sello del P. S. José Antonio de 5 pesetas, se presentarán en la Secretaría Municipal, acompañadas del resguardo de la fianza provisional.

Plazo: Todos los días hábiles, de diez a catorce horas, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el inmediato anterior al en que debe tener lugar la subasta. En este plazo pue-

den presentarse las proposiciones y ser examinados los pliegos de condiciones que regirán en la subasta, los cuales se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianzas: Provisional, 29.004,27 pesetas, preceptiva para tomar parte en la licitación. Definitiva, el 4,5 por 100 del primer millón de pesetas del importe de la adjudicación, más el 3,5 por 100 por la cantidad que dicha adjudicación supere al millón de pesetas.

Gastos: Serán de cuenta del rematante todos los gastos que origine la subasta y el aprovechamiento, así como todos los relacionados con la licitación contrato que de ella se derive, cuyos detalles figuran en los citados pliegos de condiciones.

Los Barrios, 6 de junio de 1955.—El Alcalde (ilegible).

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... calle ..... número ..... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de corcho de la sección tercera, cuartel B, tronzones I al XVI, ambos inclusive, de los montes de Propios de Los Barrios (Cádiz) correspondiente al año forestal 1954-55, se presenta como licitador y ofrece satisfacer por el expresado aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas (en letras y guarismos) por cada quintal métrico de corcho secundario y ..... pesetas (en letras y guarismos) por cada quintal métrico de bornizo, comprometiéndose a cumplir todas las condiciones contenidas en los citados pliegos de condiciones.

(Fecha y firma del licitador.)

2.320—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES****BANCO DE ESPAÑA****MADRID**

Extraviado resguardo de depósito número A-198.788, de 4.500 pesetas nominales, en acciones Compañía Hispano Americana de Electricidad, a favor de María Luisa González de la Calle, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo reglamentario desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de junio de 1955.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

6.595—P.

**BANCA LOPEZ-QUESADA**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito número B 5.257, de treinta acciones Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A., números 40294/323, y número B 5.398, de doce acciones de la misma Sociedad, números 40324/35, ambos a nombre de don Luis Alvarez de Velado y doña María Luisa Cervera Abréu, indistintamente, expedidos en 15 de septiembre de 1947 y 6 de noviembre de 1947, respectivamente, se anuncia por una sola vez, advirtiéndose que de no presentarse reclamación alguna dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación del presente aviso quedarán nulos a todos los efectos y la entidad depositaria exenta de responsabilidad.

Madrid, 10 de junio de 1955.—El Secretario, Carlos de Cifuentes López-Quesada.

6.487-P.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del actual mes de junio, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procediere, el día 30 del mes en curso, a la misma hora, en esta ciudad, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 633, entresuelo, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas, gestión del Consejo de Administración y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1954, reelección o sustitución de señores Consejeros y nombramiento de señores accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio de 1955.

Asimismo se propondrá a la Junta la adaptación del artículo sexto de los Estatutos Sociales a la actual situación del capital de la Sociedad y la adopción de un acuerdo sobre emisión de obligaciones para la consolidación de créditos bancarios y la continuación de los planes de inversiones de la Sociedad.

Para la asistencia a la Junta deberá darse previo cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales.

Barcelona, 10 de junio de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Presidente (ilegible).

6.548—P.

**COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA****LA FELGUERA****PAGO DE DIVIDENDO**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha dispuesto el reparto de un dividendo activo complementario del cinco por ciento, libre de impuestos, sobre los beneficios del ejercicio de 1954, a todas las acciones preferentes y ordinarias. El pago de este dividendo se efectuará a partir del primero de julio, en cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Herrero y Español de Crédito, y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera, contra el cupón número 16. Las acciones comprendidas en los números 188.341 al 238.340 percibirán este dividendo en proporción a su desembolso, contra estampillado de los resguardos provisionales correspondientes.

La Felguera, 7 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.

6.556—P.

**FOMENTO DE LA SERICICULTURA ESPAÑOLA S. A. (F. O. S. E. S. A.)**

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 44 y 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, esta Sociedad anuncia su propósito de reducir su capital social en la cifra de 717.500 pesetas, mediante la anulación de sus acciones números 1.801 a 2.450, 3.751 a 4.050, 4.151 a 4.575, 4.776 a 4.824 y 4.941 a 4.950, todas inclusive, o sean, en total 1.435 acciones de 500 pesetas nominales cada una, las cuales no han sido desembolsadas por sus suscriptores, todo ello de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de esta Compañía en su reunión de 30 de junio de 1953.

Madrid, 6 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.

6.475—P.

2.º 13-6-1955

**BANCO HERRERO.—OVIEDO**

Balance en 31 de diciembre de 1954

	P E S E T A S	P E S E T A S
<b>I.—CAJA Y BANCOS:</b>		
Caja y Banco de España .....	72.476.331,84	
Bancos y Banqueros .....	44.073.222,14	
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo) .....	940.354,14	
<b>II.—CARTERA DE EFECTOS:</b>		
Efectos de comercio hasta noventa días .....	200.131.270,33	
Efectos de comercio a mayor plazo .....	64.614,29	
Cupones descontados y títulos amortizados .....		
<b>III.—CARTERA DE TITULOS:</b>		
Fondos públicos .....	501.068.014,28	
Otros valores .....	163.154.865,44	
<b>IV.—CREDITOS:</b>		
Deudores con garantía real .....	59.417.108,71	
Deudores varios a la vista .....	10.942.652,16	
Deudores a plazo .....	217.733.139,23	
Deudores en moneda extranjera (valor efect.) .....	1.520.596,22	
<b>V.—DEUDORES POR ACEPTACIONES, AVALES Y CREDITOS DOCUMENTARIOS</b> .....	289.613.496,21	
<b>VI.—ACCIONISTAS</b> .....	76.233.040,79	
<b>VII.—ACCIONES EN CARTERA</b> .....	1,00	
<b>VIII.—MOBILIARIO E INSTALACIONES</b> .....	5.477.443,08	
<b>IX.—INMUEBLES</b> .....	960.694,79	
<b>X.—INVERSION DE LA RESERVA ESPECIAL:</b>		
En Fondos Públicos .....	768.555,84	
En papel de «Reserva Social» .....	192.138,95	
<b>XI.—CUENTAS DIVERSAS:</b>		
Regularización del desbloqueo en ctas. activas .....	566.804.918,32	
Otros conceptos .....		
<b>XII.—CUENTAS DE ORDEN</b> .....	566.804.918,32	
<b>VALORES NOMINALES:</b>		
Depósitos de valores .....	1.920.998.266,65	
	1.049.840.051,45	
	2.970.838.318,10	
<b>I.—CAPITAL:</b>		
Desembolsado .....	30.000.000,00	
<b>II.—RESERVAS:</b>		
Estadísticas .....	6.000.000,00	
Voluntarias .....	23.798.070,11	
Legal (art. 53 de la Ley de Ordenación Bancaria). Especial (Ley de 30 de diciembre de 1943) .....	5.845.571,65	
	960.694,79	
<b>III.—BANCOS Y BANQUEROS</b> .....	36.604.336,55	
	70.878.104,32	
<b>IV.—ACREDORES:</b>		
Cuentas corrientes a la vista .....	340.545.751,38	
Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes) .....	709.380.874,26	
Imposiciones a noventa días .....	61.545,36	
Imposiciones a seis meses .....	6.108.907,41	
Imposiciones a un año .....	70.195.740,37	
Acresedores en moneda extranjera (v. e.) .....	2.105.966,88	
	1.128.398.685,66	
	8.442.187,91	
<b>V.—EFECTOS Y DEMAS OBLIGACIONES A PAGAR</b> .....	76.233.040,79	
<b>VI.—ACREDORES POR ACEPTACIONES, AVALES Y CREDITOS DOCUMENTARIOS</b> .....		
<b>VII.—CUENTAS DIVERSAS:</b>		
Regularización del desbloqueo en ctas. pasivas .....	131.186,62	
Otros conceptos .....	548.454.039,26	
	548.585.245,88	
<b>VIII.—CUENTAS DE ORDEN</b> .....	21.856.665,54	
<b>IX.—PERDIDAS Y GANANCIAS</b> .....	1.920.998.266,65	
<b>VALORES NOMINALES:</b>		
Depositantes de valores .....	1.049.840.051,45	
	2.970.838.318,10	

El Director general  
**JULIAN HIDALGO VAZQUEZ**

**HARINERA DE COLMENAR, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Colmenar a Hoyo de Manzanares, número 1, Colmenar Viejo, el día 29 del corriente mes de junio, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el día 30 en segunda, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954
- 2.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1955.
- 3.º Reelección de Consejero.
- 4.º Todos los demás asuntos de la Sociedad que el Consejo acuerde someter a su deliberación.

Conforme dispone el artículo 25 de los Estatutos los que quieran concurrir a la Junta habrán de depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Colmenar Viejo (Madrid), 10 de junio de 1955—El Presidente del Consejo de Administración.

6.543—P.

El Presidente  
**IGNACIO HERRERO DE COLLANTES**  
6.287—P.

**MOTO SCOOTER, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, ronda de Toledo, 24, que se celebrará el 29 de junio actual, a las doce de su mañana, en primera convocatoria, y caso de no concurrir quórum legal, en segunda convocatoria, al siguiente día 30, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen, discusión y aprobación del balance, memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1954.
- 2.º Nombramiento de Censores de Cuentas.

Para concurrir a esta Junta será requisito indispensable haber efectuado en la Secretaría de la Sociedad el depósito de las acciones, con cinco días de antelación.

Madrid, 8 de junio de 1954.—El Administrador general, A. González-Ruiz.

6.547—P.

**«ESFERA, S. A.» COMPANIA HISPANO AMERICANA DE CAPITALIZACION**

**CONVOCATORIA**

De acuerdo con las disposiciones vigentes y con lo previsto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima a Junta general ordinaria, que se celebrará a las once horas del día veintiocho del corriente, en el domicilio social (avenida de José Antonio, número 33, segundo, izquierda), de esta capital, para tratar y tomar los acuerdos procedentes, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance-inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1954 y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de los accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio de 1955.

De no concurrir suficiente número de acciones para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta tendrá lugar en segunda, en el citado domicilio y a la misma hora señalada, el día treinta del actual.

Madrid, 8 de junio de 1955.—Presidente del Consejo de Administración, El Marqués de Vivel.

6.546—P.

BANCO DE MADRID

Balance general al 31 de diciembre de 1954

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
I.—CAJA Y BANCOS	62.636.008,70	I.—CAPITAL	25.000.000,00
Caja y Banco de España	8.187.338,24	Desembolsado	25.000.000,00
Bancos y Banqueros	54.448.670,46	Suscrito y pendiente de desembolso	—
En pesetas	54.448.670,46	En Cartera	—
En moneda extranjera (valor efectivo)	—		
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	16.479.065,36	II.—RESERVAS	108.630,00
II.—CARTERA DE EFECTOS	11.846.819,80	Estatutarias	9.930,00
Efectos de comercio hasta noventa días	16.431.509,96	Voluntarias	98.700,00
Efectos de comercio a mayor plazo	42.664,10	Legal (artículo 53. Ley O. B.)	—
Cupones descontados y títulos amortizados	4.901,30	Especial (Ley 30-12-1943)	—
III.—CARTERA DE TITULOS	4.886.650,13	III.—BANCOS Y BANQUEROS	2.329.057,06
Fondos públicos	10.539.420,00	En pesetas	2.329.057,06
Otros valores	1.307.399,80	En moneda extranjera (valor efectivo)	—
IV.—CREDITOS	12.906.770,00	IV.—ACREEDORES	78.692.544,17
Deudores con garantía real	60.751,46	Cuentas corrientes a la vista	75.202.484,45
Deudores varios a la vista	2.571.640,37	Cuentas de Ahorro (hasta un mes)	1.630.714,35
Deudores a plazo	2.254.238,31	Imposiciones a 90 días	231.060,85
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	—	Imposiciones a 6 meses	789.208,41
		Imposiciones a 1 año	829.076,11
		Acreedores en moneda extranjera (v. e.)	—
V.—DEUDORES POR ACEPTACIONES, AVALES Y CREDITOS DOCUMENTARIOS	1.264.388,95	V.—EFECTOS Y DEMAS OBLIGACIONES A PAGAR	63.412,12
VI.—ACCIONISTAS	—	VI.—ACEPTACIONES, AVALES Y CREDITOS DOCUMENTARIOS	12.906.770,00
VII.—ACCIONES EN CARTERA	1.879.532,16	VII.—CUENTAS DIVERSAS	1.160.910,04
VIII.—MORUARIO E INSTALACIONES	8.847.136,72	Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	—
IX.—INMUEBLES	—	Otros conceptos	1.160.910,04
X.—INVERSION DE LA RESERVA ESPECIAL	—	VIII.—CUENTAS DE ORDEN	7.784.057,64
En Fondos públicos	—	IX.—PERDIDAS Y GANANCIAS	495.028,43
En Papel de «Reserva Social»	—	Beneficio neto del Ejercicio	—
En Inmuebles	—	Remanente	—
En Mobiliario e instalaciones	—		
En otros bienes	—		
XI.—CUENTAS DIVERSAS	1.264.388,95		
Regularización del desbloqueo en Cuentas activas	—		
Pérdidas y Ganancias	—		
Otros conceptos	1.264.388,95		
XII.—CUENTAS DE ORDEN	7.784.057,69		
Total	128.530.409,51	Total	128.530.409,51
VALORES NOMINALES (depósitos)	43.163.225,00	VALORES NOMINALES (depositantes)	43.163.225,00

El Consejero-Delegado,  
Santiago García León

El Presidente del Consejo de Administración,  
Conde de Argillo

**MÉRIDIONAL**

Compañía Anonima de Seguros y Reaseguros

BARCELONA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida José Antonio Primo de Rivera, número 628, el día 28 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día 30, en segunda, si fuera procedente, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1954.

2.º Reparto de beneficios obtenidos, si procediere.

3.º Nombramiento de cargos y de censores de cuentas.

4.º Asuntos generales. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de junio de 1955.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Antonio Gutiérrez Ballesteros. 6.512—P.

**PRODUCCION CINEMATOGRAFICA ESPANOLA, S. A. (PROCINES)**

Se convoca a los señores accionistas de Procines S. A. a la Junta general ordinaria de esta Sociedad que se celebrará el día 28 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse mayoría suficiente, el día 30, y a la misma hora en el domicilio de la Cámara Oficial de Industria y Comercio de esta ciudad, calle del Pintor Sorolla número 28, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria.  
Balance y gestión  
Aprobación de reparto de beneficios.  
Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Provisión de la vacante del Consejero-Secretario.

Para poder asistir a dicha Junta deberán los señores accionistas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22, depositar las acciones o resguard, expedidos por establecimientos de crédito con cinco días de anticipación a la fecha de la Junta, en la casa social, calle de Colón, número 2.

o en las oficinas de los Bancos Exterior de España, Bilbao e Hispano Americano de esta ciudad, donde recogerán sus tarjetas de asistencia nominativas y personales, en las que constará el número de acciones depositadas y número de votos que les corresponde (art. 23).

Valencia, 12 de junio de 1955.—El Secretario.

6.264-P.

**I M N A S A**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 del actual a las diecinueve horas en el domicilio social, para el examen y aprobación del balance anual, Memoria y gestión de la Creencia y del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1954.

Madrid, 10 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.594—P.

**SOCIEDAD ANONIMA DE REASEGUROS «GARANTIA»**

Balance de situación en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO	Nacional	Extranjero	TOTALES
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
ACCIONISTAS .....	—	—	1.000.000,00
BANCOS .....	543.837,37	12.522,18	556.359,55
VALORES MOBILIARIOS:			
Fondos públicos .....	2.800.646,65		
Valores industriales .....	4.902.042,15		
	6.895.552,34	807.136,46	7.702.688,80
REASEGURO ACEPTADO:			
Depósitos en poder de los cedentes .....	6.891.092,71	4.249.254,14	11.140.346,85
Saldos activos en efectivo .....	2.032.241,30	6.015.048,30	8.047.289,60
REASEGURO CEDIDO:			
Reservas a cargo de reaseguradores:			
Riesgos en curso .....	1.506.702,86	194.507,76	1.701.210,62
Siniestros pendientes de liquidación .....	596.091,85	149.246,19	745.338,04
Saldos activos en efectivo .....	20.408,29	—	20.408,29
DEUDORES DIVERSOS .....	252.865,61	1.595.484,66	1.848.020,26
CUENTAS DE VALORES NOMINALES .....	4.499.950,00	322.000,00	4.821.950,00
			37.583.612,01
<b>PASIVO</b>			
CAPITAL SOCIAL SUSCRITO .....	—	—	2.000.000,00
RESERVAS PATRIMONIALES:			
Estatutaria .....	500.000,00		
Legales .....	3.384.673,11		
Otras reservas .....	8.400.000,00		
	—	—	9.284.673,11
RESERVAS TECNICAS LEGALES (sin deducir la parte reasegurada):			
Para riesgos en curso .....	6.535.197,69	3.237.169,83	9.772.367,52
Para siniestros pendientes de liquidación .....	1.176.416,14	3.094.976,84	4.271.392,98
REASEGURO ACEPTADO:			
Saldos pasivos en efectivo con los cedentes .....	203.183,46	182.873,11	385.756,57
REASEGURO CEDIDO:			
Depósitos en n./poder. de los aceptantes .....	1.757.976,63	234.299,36	1.992.276,01
Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores .....	1.907.260,70	158.504,60	2.065.765,30
ACREEDORES DIVERSOS .....	1.469.326,03	1.463.035,97	2.922.362,00
PERDIDAS Y GANANCIAS:			
El remanente .....	—	—	67.068,52
CUENTA DE VALORES NOMINALES .....	4.499.950,00	322.000,00	4.821.950,00
			37.583.612,01

## Cuenta de pérdidas y ganancias

	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas
Ramo de Incendios:		
Negocio nacional .....		855.689,87
Negocio extranjero .....		1.776.903,78
Ramo de Transportes:		
Negocio nacional .....		42.325,13
Negocio extranjero .....		47.817,92
Ramo de Robo .....		17.689,76
Ramo de Accidentes.—Individual .....		37.703,24
Ramo de Accidentes.—Responsabilidad Civil y Automóviles	12.038,00	
Ramo de Vida:		
Negocio nacional .....		92.362,97
Negocio extranjero .....		95.721,33
Cuenta general:		
Producto de los fondos invertidos .....		337.803,14
Beneficio por realizaciones y cambios .....		2.369,04
Gastos generales de administración .....	316.477,01	
Contribuciones e impuestos .....	268.022,91	
Saldo:		
Del ejercicio anterior (incrementado) .....	1.195.176,71	1.195.176,71
Del ejercicio actual .....	2.649.898,06	
	3.845.074,77	
	4.441.612,69	4.441.612,69

Aprobados por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Palacio. 5.952—P.

## EXPLOTACION DE ALGAS, S. A.

## LA CORUÑA

## CONVOCATORIA

El Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Las Jubias, número 3, La Coruña, a las diecisiete horas del día 29 del corriente mes, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas de Pérdidas y Ganancias, balance y de la distribución de beneficios correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1954, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio de 1955.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña, once de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario del Consejo de Administración, José Belio Urdanz. 6.559—P.

## «FIDES», COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

## CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes y con lo previsto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima a Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce horas del día veintiocho del corriente, en el domicilio social (avenida de José Antonio, número 33, tercero, derecha), de esta capital, para tratar y tomar los acuerdos procedentes, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance-inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1954 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de los accionistas

Censores de Cuentas para el ejercicio de 1955.

De no concurrir suficiente número de acciones para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta tendrá lugar en segunda, el día treinta del actual, en el citado domicilio y a la misma hora señalada.

Madrid, 8 de junio de 1955.—El Director-Gerente, Marco Cusa. 6.545—P.

## «SALTOS DE LEVANTE, S. A.»

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 de los corrientes, a las doce horas, en el Circulo de la Unión Mercantil (avenida de José Antonio, número 24), con arreglo al siguiente orden del día:

1) Memoria, balance, cuentas y gestión social del ejercicio de 1954.

2) Nombramiento de censores.

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse, con la formalidades legales y estatutarias hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, en el domicilio social, calle del Barquillo, número 25.

En el caso de no reunirse el quórum de asistencia necesario, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 30 de los corrientes, en el mismo lugar y hora que los anteriormente expresados.

Madrid, 10 de junio de 1955.—El Presidente. 6.562—P.

## LA IBERICA, PRODUCTOS DEL CERDO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria el día 27 de junio del corriente año, a las dieciocho horas, como primera convocatoria, y de no asistir el número suficiente para su celebración, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

1. Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Para asistir con voz y voto a la Junta convocada, los señores accionistas habrán de depositar en la Caja social sus acciones o resguardo acreditativo de depósito

en establecimiento bancario con una antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria.

Barcelona, 2 de junio de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Miguel Cortés.

6.564—P.

«CONSTRUCTORA DE OBRAS MUNICIPALES, S. A.»  
C. O. M. S. A.

## JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Empresa a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio de 1955, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Monte Esquinza, número 28, Madrid.

Si procediera, esta Junta general ordinaria se celebrará, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 1955, a la misma hora.

Madrid, 11 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.566—P.

## «FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.»

## Compañía General de Capitalización

Calle de Recoletos, núm. 6.—Tel. 25 94 95 Madrid

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de junio: 7.269.

Financiera de Capitalización y Ahorro, Sociedad Anónima, el Director general, por poder, A. Hinojosa. 6.568—P.

## PIROMETALURGIA, S. A.

Convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 25, y en su caso, en segunda, para el día 27, ambos de junio de 1955.

Las dos reuniones tendrán lugar en el domicilio social, calle de Lomas de Hércules, número 4, Puente de Vallecas, a las dieciocho horas la primera y a las diecinueve horas la segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

## JUNTA GENERAL ORDINARIA

- 1.º Balance, cuentas y Memoria.
- 2.º Ratificación de nombramiento de Censores.
- 3.º Designación de Censores de cuentas.

## JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

- 1.º Adquisición de un inmueble.
  - 2.º Ampliación del capital social.
- Madrid, 2 de junio de 1955.—El Consejo de Administración. 6.593—P.

## CONSTRUCCIONES CIVILES, S. A.

## JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de Censores.

3.º Designación de los Censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la Compañía, carrera de San Jerónimo, número 19, en primera convocatoria, el día 28 de junio, a las diez horas, y en segunda el día 30 de junio, a las once horas de la mañana.

El Consejo de Administración. 6.589—P.

**CULMEN, S. A., COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION**

Balance general al 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	965.488,68	Capital .....	5.000.000,00
Valores mobiliarios .....	13.211.562,50	Fondo de capitalización .....	16.310.939,33
Inmuebles .....	6.794.610,10	Reserva de capital .....	141.499,79
Anticipos s/títulos .....	603.298,27	Asignación fluctuación valores .....	294.934,10
Agencias cuenta de metálico .....	218.943,00	Impuestos a pagar .....	253.268,80
Mobiliario y Material .....	1.169.982,42	Amortizaciones .....	870.539,60
Gastos a amortizar .....	525.342,53	Cuentas varias Pasivo .....	676.724,44
Cuentas varias de Activo .....	514.399,61	Pérdidas y Ganancias .....	455.721,05
	<b>24.003.627,11</b>		<b>24.003.627,11</b>

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1954**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Titulos amortizados por sorteo .....	922.126,37	Saldo Ejercicio anterior .....	4.649,63
Rescates .....	1.536.180,00	Cuotas y adicionales .....	14.650.934,30
Gastos generales .....	1.565.805,55	Fondo capitalización (Ejercicio anterior) .....	9.495.129,15
Contribuciones e impuestos .....	347.423,72	Intereses valores y bancarios .....	472.743,16
Comisiones de cobro .....	624.620,05	Rendimientos diversos .....	330.607,55
Gastos de producción .....	2.818.289,09		
Fondo de capitalización .....	16.310.939,33		
Reserva de capital .....	50.119,04		
Asignación F. L. F. valores .....	56.645,50		
Amortizaciones .....	266.194,09		
Pérdidas y Ganancias .....	455.721,05		
	<b>24.954.063,79</b>		

6.196.—P.

**«LIBIS», S. A. DE AHORRO Y CAPITALIZACION**

Marqués de Valdeiglesias, 8.—Madrid

En el sorteo del día 10 de junio de 1955 resultaron amortizados los títulos siguientes:

X. Y. Q. N. CH. B. Q. J. K. M. R. E. J. R. M. U. H. X. S. Y. CH. N. A. B.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953

6.569.—P.

**SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS (S. A. T. O.)**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el día 27 del actual mes de junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y de no poderse celebrar la primera, se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente, día 28, a la misma hora.

Madrid, 8 de junio de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Hipólito García Pastor.

6.569.—P.

**CONSORCIO DE INVERSIONES NACIONALES, S. I. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de 4 de junio de 1955 acordó adquirir las acciones que se le presenten por sus propietarios al precio del 25 por 100 de su nominal, para su amortización y consiguiente reducción de capital, fijándose un plazo que expirará el 1 de noviembre de 1955.

El Consejero Secretario, Pedro Aritio Morales.

6.571-P.

1.º 13-6-1955

**«ALUMAC», SOCIEDAD ANONIMA HISPANO AMERICANA**

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Maestro Vitoria, número 8, el día 25 de junio de los corrientes, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y caso de no reunirse número suficiente de accionistas, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, con el siguiente orden del día:

Aprobación de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio de 1954, renovación de cargos de Consejeros y nombramiento de Censores Jurados de cuentas.

Madrid, 6 de junio de 1955.

6.574.—P.

**TARRASA INDUSTRIAL, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de junio próximo, a las diez horas y media de la mañana, o en su caso, en segunda convocatoria, el día 30, a la misma hora, en el domicilio social, carretera de Moncada, número 280, Tarrasa.

**Orden del día**

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio de 1954.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1955.

Tarrasa, 31 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

6.582.—P.

**COMPANIA INMOBILIARIA DE NUEVAS CONSTRUCCIONES, S. A.**

«C. I. N. C. S. A.»

Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará

en el Salón de Gremios del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, 24, Madrid, el 30 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 1 de julio en segunda, si así procede al no concurrir número suficiente de accionistas.

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Cese y nombramiento de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas pueden solicitar sus tarjetas de asistencia, por escrito, al señor Consejero-Secretario, don Gumer-sindo Chamizo Montes, calle del Buen Suceso número 24, Madrid.

Se previene a los señores accionistas que será necesario que, al presentar la tarjeta de asistencia, justifiquen la propiedad de las acciones.

El Consejero-Secretario (ilegible).

6.585.—P.

**ELECTRAS DEL ARLANZON, S. A.**

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 28, a las siete de la tarde, y en segunda convocatoria el día 30, a la misma hora, en sus oficinas de Madrid, calle de Alcalá, número 17, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, cuentas de pérdidas y ganancias y los actos realizados por el Consejo de Administración hasta el 31 de diciembre de 1954.

2.º Designación de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes.

Madrid, 3 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.

6.570.—P.

## MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES, «M. E. S. A. I.»

Balance de situación en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y cuentas corrientes .....	78.651,47	Fondo fluctuación valores .....	3.149,73
Valores mobiliarios .....	1.351.798,07	Reservas técnicas .....	1.286.581,73
Deudores diversos .....	602.245,77	Reserva pago comisiones .....	21.928,20
Recibos pendientes de cobro .....	155.021,24	Provisiones .....	32.413,15
Reservas reaseguro .....	215.110,66	Reaseguradores .....	320.447,77
Fianzas y depósitos .....	181.842,32	Acreedores diversos .....	843.394,07
Mobiliario y material .....	192.350,96	Gastos e ingresos .....	289.105,84
	2.777.020,49		2.777.020,49
Cuentas valores nominales .....	1.369.881,57	Cuentas valores nominales .....	1.369.881,57
	4.146.902,06		4.146.902,06

## Cuenta de pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio 1954

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros pagados .....	2.196.104,75	Reservas año anterior .....	1.414.672,69
Gastos de Administración .....	1.935.399,94	Primas emitidas .....	3.078.863,08
Contribuciones e impuestos .....	121.493,36	Registro e impuestos .....	536.478,48
Reservas técnicas .....	1.288.581,73	Cupones e intereses .....	52.975,05
Provisiones .....	32.413,15	Siniestros reaseguro .....	625.012,59
Quebrantos por cambios .....	246,00	Gastos reaseguradores .....	139.790,59
Primas cedidas .....	448.973,91	Reservas reaseguradores .....	215.110,66
Reservas reaseguradores año anterior .....	211.324,13	Consortio compensación .....	62.671,19
Intereses reaseguradores .....	5.648,15	Remanente año anterior .....	456.873,81
Consortio compensación .....	62.536,06		
Amortizaciones mobiliario .....	12.611,12		
Excedentes .....	289.105,84		
	6.582.438,14		6.582.438,14

Madrid, 31 de diciembre de 1954.—El Director gerente, Antonio Vinós y de Santos.

6.409.—P.

## NUEVA CONSTRUCTORA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

## JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se reunirá en el domicilio social, avenida de José Antonio, 22. segundo, el día 26 del actual, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si ha lugar, en segunda, al siguiente día e igual hora, para someter a su aprobación la Memoria, balance, cuentas del ejercicio 1954, distribución de beneficios, nombramiento de censores y aprobación del acta de esta reunión.

Madrid, 10 de junio de 1955.—El Secretario, Gonzalo de la T. de Trassierra.  
6.054.—P.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.  
(I N C E S A)

Huertar, número 11. Madrid

En el sorteo del mes de junio ha correspondido la amortización anticipada de sus títulos de capitalización al número 6.473.

Madrid, 10 de junio de 1955.—(Firma ilegible.)  
6.561.—P.

## OXHIDRICA MALAGUENA, S. A.

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 28 de junio de 1955, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Strachan, 10, Málaga, a las seis de la tarde en primera convocatoria y a la misma hora del día 29 en segunda, al objeto de la modificación del artículo 33 de los Estatutos.

En virtud del artículo 15 de los Estatutos, tendrán derecho a la asistencia los señores accionistas que posean como mi-

nimo cinco acciones. Los que no posean individualmente número de acciones bastantes para la asistencia podrán agruparse a estos efectos, designando de entre ellos el accionista que concurra a la Junta en representación de las acciones agrupadas en número suficiente.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad antes de la víspera de la fecha señalada para la celebración de la Junta general ordinaria, admitiéndose como acciones los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en algún establecimiento bancario.

Madrid, 14 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.  
6.606.—P.

## OXHIDRICA MALAGUENA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Strachan, 10, Málaga, el 28 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 29, a la misma hora, en segunda, para someter a aprobación de la Junta la gestión del Consejo, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1954, distribución del beneficio, renovación de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

A partir de esta fecha, y en el domicilio social, están a la disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser objeto de examen por la Junta.

En virtud del artículo 15 de los Estatutos, tendrán derecho a la asistencia los señores accionistas que posean como mínimo cinco acciones. Los que no posean

individualmente número de acciones bastante para la asistencia podrán agruparse a estos efectos, designando de entre ellos el accionista que concurra a la Junta en representación de las acciones agrupadas en número suficiente.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad antes de la víspera de la fecha señalada para la celebración de la Junta general ordinaria, admitiéndose como acciones los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en algún establecimiento bancario.

Madrid, 14 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

6.605.—P.

## PAPELERA DE LEIZARAN, S. A.

## JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y por los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, factoría de Andoain (Guipúzcoa), el día 27 de junio de 1955, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y si procediere, en segunda, el día 28 del mismo mes de junio, y a la misma citada hora, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954 y de la gestión del Consejo.  
2.º Nombramiento de señores censores de cuentas para el ejercicio 1955.

San Sebastián, 2 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

6.602.—P.

**INDUSTRIAS OLEAGINOSAS, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria anual, que tendrá lugar en el domicilio social, Núñez de Balboa, 56, el próximo día 28 de junio, a las doce horas, con el fin de dar cuenta de las operaciones de liquidación de la Compañía.

Se ruega tener en cuenta lo prevenido en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Madrid, 11 de junio de 1955.—La Comisión liquidadora.

6.598—P.

**CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.****Compañía General de Capitalización**

Fernández de la Hoz, número 28.—Madrid  
Teléfono 24 01 10

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de junio:

Número 7.134

6.603—P.

**ESPAÑOLA DE DESINFECCION, S. A.**

Pone en conocimiento de los señores accionistas que el próximo día 4 de julio, a las diecinueve horas, se celebrará en su domicilio social, calle de Peligros, 9, Madrid, Junta general ordinaria de accionistas de la misma; para segunda convocatoria, el día 12 de julio, a misma hora.

El Presidente del Consejo de Administración.

6.599—P.

**CONSTRUCCIONES DE AEROPUERTOS Y PISTAS, S. A.**

(C. A. P. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de junio, a las doce treinta de la mañana, en carrera de San Jerónimo, 40, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1954 y aprobación, en su caso.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Examen de la gestión realizada y decisiones que de ella se derivan.

Si la Junta no pudiera celebrarse se reunirá en segunda convocatoria el día 30, a la misma hora.

Madrid, 10 de junio de 1955.—El Secretario del Consejo, A. Santos Mirat.

6.600—P.

**SOCIEDAD MINERO METALURGICA ARGENTA, S. A.**

De acuerdo con nuestros Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria para las cinco de la tarde del día 27 de junio actual, o, en su defecto, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente en Fernández de la Hoz, 94, Madrid, para aprobación, en su caso, del balance y cuentas del último ejercicio y demás obligaciones estatutarias.

Madrid, 10 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.

6.601—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPREMO****SALA TERCERA****Secretaría**

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.*

Pleito número 6.302. Secretaría del señor Navarrete: Doña Luisa Teresa Tena Montero contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de marzo de 1955, sobre contribución sobre la renta, ejercicio 1952.

Pleito número 6.277. Secretaría del señor Navarrete: «Aguas Potables y Mejoras de Valencia» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de noviembre de 1954, sobre contribución de utilidades de la riqueza mobiliaria, ejercicio 1948.

Pleito número 6.313. Secretaría del señor Navarrete: «Cia. Mercantil Toledana, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de enero de 1955, sobre contribución de utilidades, tarifa tercera, ejercicios 1949 y 1950.

Pleito número 6.314. Secretaría del señor Maycas: «Unidad Sindical de Usuarios del Júcar» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 29 de enero de 1955, sobre base de un proyecto de replanteo del pantano de Tons.

Pleito número 6.310. Secretaría del señor Maycas: «Cia. Inmobiliaria del Norte, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de enero de 1955, sobre liquidación por el impuesto de negociación de valores.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de junio de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.  
2.835.—A. J.

Pleito número 6.275. Secretaría: Señor Maycas.—«Compañía Inmobiliaria Valenciana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de enero de 1955, sobre impuesto de derechos reales.

Pleito número 6.300. Secretaría: Señor Maycas.—«Grand Canary Coaling, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 27 de diciembre de 1955, sobre contratación con particulares la explotación del servicio de abastecimiento de agua.

Pleito número 6.272.—Secretaría: Señor Maycas.—«Compañía Industrial Expendidora, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de marzo de 1955, sobre aforo de tubos de cartón.

Pleito núm. 6.297. Secretaría: Sr. Maycas.—«Compañía General Canaria de Combustible», contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 27 de diciembre de 1954, sobre contratación con particulares para la explotación del servicio de abastecimiento de aguas.

Pleito número 6.294. Secretaría: Señor Maycas.—Don Antonio Torrent Reina, contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 27 de diciembre de 1954, sobre contratación con particulares para la explotación del servicio de abastecimiento de aguas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de junio de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.  
2.834.—A. J.

**SALA CUARTA****Secretaría**

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.*

Pleito número 6.304. Secretaría del señor Rodríguez: Don Adelino Andolz Aguilera contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de febrero de 1955, sobre separación del servicio del recurrente en su cargo de Jefe.

Pleito número 6.315. Secretaría del señor Herrero: «Transradio Española, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de julio de 1954, sobre denegación de lo solicitado por la entidad recurrente.

Pleito número 6.324. Secretaría del señor Rodríguez: «Cia. Inmobiliaria Española, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de enero de 1955, sobre aprobación del deslinde del monte número 18, denominado «Tiznal de Talavera».

Pleito número 6.267. Secretaría vacante (del señor Cabrera): Ayuntamiento de Iglesuela contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de diciembre de 1954, sobre deslinde del monte número 33 del catálogo de los de utilidad pública (Toledo).

Pleito número 6.325. Secretaría vacante (del señor Cabrera): Don José Castillo Pedro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de febrero de 1954, sobre implantación de turnos por crisis en la Vidriera de Maliaño.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de junio de 1955.—El Secretario Decano (ilegible).  
2.836.—A. J.

Pleito núm. 2.845. Secretaría: Sr. Cabrero (vacante).—Don Eulogio Sánchez Fernández, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, sobre separación del servicio de Correos.

Pleito núm. 6.320. Secretaría: Sr. Cabrero (vacante).—«Hidrocarburos Españoles, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 31 de enero de 1955, sobre desestimación de la solicitud de prórroga de vigencia del permiso de investigación.

Pleito núm. 6.327. Secretaría: Sr. Herrero.—«Requena, Hijos, S. L.» contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de febrero de 1955, sobre imposición de multas, por un total de 5.000 pesetas.

Pleito núm. 6.284. Secretaría: Sr. Rodríguez.—Doña Asunción Gil Delgado y Armada contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 2 de febrero de 1955, sobre deslinde del monte «Sierra de Sandamiar», del término municipal de Pravia (Oviedo).

Pleito 6.285. Secretaría: Vacante (del señor Cabrero).—Don Juan Abelló Pascual, contra resolución expedida en 8 de noviembre de 1954, sobre concesión de la marca número 281.564, denominada «Fisidensil», a favor de «Industrial Fabricación y Especialidades, S. A.»

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de junio de 1955.—El Secretario Decano (ilegible).

2.833.—A. J.

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

## LA CORUÑA

## Secretaría de Gobierno

Se hace público haberse iniciado en esta Audiencia expediente sobre devolución de la fianza que tenía constituida don Bernardo Fernández Esteiro para garantizar su profesión de Procurador en Redondela, contra la que pueden formularse reclamaciones dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL del ESTADO, y ante el Juzgado de Primera Instancia de dicha localidad.

La Coruña, 27 de mayo de 1955.—El Secretario de Gobierno, Alfonso Blanco. 6.577—O.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION

## MADRID

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En este Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía y embargo preventivo, promovidos por don Francisco Peña Delgado contra don Giuseppe Pivato, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se ratifica el embargo preventivo decretado a instancia de don Francisco Peña Delgado, contra don Giuseppe Pivato, por la cantidad de setenta mil pesetas, que se llevó a efecto con fecha dos del corriente mes, sobre un coche automóvil marca Fiat, modelo 1.400, número de motor 14.174, matrícula 40.955-P. D., que se encuentra en poder de don José Arrojo Alvarez, en la calle Bretón de los Herreros, número 7.—Notifíquese este acuerdo al demandado, don Giuseppe Pivato, cuyo domicilio se ignora, para que tenga conocimiento de aquella diligencia, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 1.410 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y asimismo a los fines que determina el artículo 1.416 de dicha Ley, cuya notificación se le hará por edictos fijados en el sitio de costumbre de este Juzgado, y publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia.—Así lo proveyó y firma el señor don Antonio Peral García, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintidós, en Madrid, a tres de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, doy fe.—Antonio Peral.—Ante mí, Ldo. Antonio Sanz Dranguet.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Giuseppe Pivato: cuyo domicilio y actual paradero se ignora, exnido la presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a tres de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Antonio Peral.

6.557—A. J.

## EDICTOS

En virtud de lo acordado por don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia del número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos sobre secuestro a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Brualla, con doña Amparo Merlo Claras, sobre pago de un préstamo de 46.000 pesetas, se anuncia al público que el día 11 de julio próximo y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de Primera Instancia de Infantes, simultáneamente, la venta en pública y primera subasta de las siguientes fincas:

En Montiel: 1.º Pedazo de tierra procedente de la de Las Manchas, en término de Cozar, conocida por Calar, aunque inscrita como del término de Montiel, de nueve fanegas de marco, igual a cinco hectáreas setenta y nueve áreas y setenta y seis centiáreas, que linda, Este, don Ricardo Gómez, hoy sus herederos; Sur, la finca denominada El Cotillo; Oeste, doña Elvira Fernández Yáñez, y Norte, camino de Valdepeñas.

2.º Pedazo de tierra procedente de la misma finca de 31 fanegas y 6 celemines de marco monte, en término de Montiel, igual a 20 hectáreas 28 áreas y 46 centiáreas; linda al Norte, doña Elvira Fernández; Oeste, carretera de Valdepeñas; Este, doña Genoveva Fernández, y Sur, tierras de la misma finca.

3.º Otra en término de Cozar, aunque inscrita como de Montiel, de la misma finca de procedencia que las anteriores, en el sitio denominado Calar Mata Redonda, con algunas cepas de viña, de haber 5 fanegas y 9 celemines, igual a 3 hectáreas 70 áreas y 28 centiáreas, y linderos: Norte, doña Elvira Fernández; Este, doña Genoveva Fernández; Sur, doña Marta Fernández, y Oeste, don Tomás Nova.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el valor dado a las fincas en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea el de veinte mil pesetas para la primera de las fincas, sesenta mil para la segunda y doce mil para la tercera; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los que lo intenten, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del indicado tipo; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará en los ocho días siguientes a la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con quince días de antelación a la fecha señalada para el remate en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, exnido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a dos de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco Camarero.

6.586—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Enrique Alonso Lollilla, representado por el Procurador don Vicente Olivares, contra don Eusebio Rig Ruiz, sobre pago de 10.000 pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta, los derechos de traspaso del local sito en esta capital, y su calle de Calatrava, número 17, destinado a la explotación del negocio industrial de droguería, el cual disfruta de dos huecos en fachada, uno de éstos hace de escaparate, y el otro, de entrada y salida al expresado local. La nave o habitación primera entrando al referido local, que sirve de despacho al público, es de cuatro metros de fondo por ocho metros de ancho y tres metros y medio más de alto aproximadamente, hallándose solada de material hidráulico en loseta pequeña color blanco y negro. En

su interior, o sea, en lo llamado o denominado trastienda; existen cuatro habitaciones de tamaño regular, así como un W. C., constando aquél de cueva o sótano, de tamaño pequeño. Disfruta también de agua corriente y de su correspondiente instalación de luz eléctrica. El arrendatario abona por el alquiler del mismo mensualmente la suma de ochocientas veinticinco pesetas, que hacen un total anual de nueve mil novecientas pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día doce de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, en que han sido valorados pericialmente los aludidos derechos de traspaso, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El rematante deberá cumplir los requisitos exigidos por la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a siete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: el Juez, Jacinto García-Monge.

6.596-A. J.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial hipotecario a instancia del Procurador don Federico Fontela de la Cruz, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don José Fuentes Ríos, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

«En Daimiel.—Haza en el sitio de Urefia; su extensión, dos hectáreas cincuenta y siete áreas cincuenta y ocho centiáreas. Linda: al Norte, finca de Francisco Fernández Bermejo; al Sur, la de herederos de doña Modesta Pinilla; al Este, otra de don Filiberto Maján, y al Oeste, la de Modesto Villegas y Fernández Bermejo.

Para cuyo remate se ha señalado el día diecinueve de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y la del de igual clase de Daimiel, bajo las condiciones siguientes: Que servirá de tipo para dicha subasta el de veinte mil pesetas fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Daimiel; que si se hicieran dos posturas iguales,

se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a tres de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Juan Herrera.—El Secretario, José María López-Orozco. 6.588—A. J.

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital en providencia de este día, dictada en los autos seguidos por el procedimiento judicial sumario establecido en la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Luis de Pablo contra don Alvaro Queipo de Llano y Queipo de Llano, sobre secuestro y posesión interina, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días y doble y simultáneamente, de la finca hipotecada y perseguida en dicho procedimiento, que es la siguiente:

En Ontigola.—Una almazara en construcción en dicho término, al sitio denominado «El Molino», en el camino de la Fuente María y del Valle, que también se llama de la Estación. Ocupa el solar una superficie de dos mil setenta y cuatro metros cuadrados, de los que ocupa la edificación a una planta doscientas sesenta y ocho, quedando el resto destinado a patio Linda; por su frente o Poniente, el referido camino; derecha entrando o Sur, en línea de diecisiete metros, con el cacerón de riego; izquierda o Norte, en línea igual a la anterior, con resto de la finca de donde ésta procede, y fondo o saliente, con la misma finca de que fué segregada la que se describe.

Es en el Registro de la Propiedad de Ocaña la finca número 3.077.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, General Castaños, 1.º segundo, Madrid, y en el de igual clase de Ocaña (Toledo) se ha señalado el día doce de julio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de ochenta mil pesetas pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Cuarta.—Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, con los que deberán los licitadores conformarse, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del Banco Hipotecario de España continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de junio de 1955.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 6.587.—A. J.

## BARCELONA

### EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Juan Romero Fernández, natural de La Unión, hijo de Antonio y de Josefa, de veintisiete años de edad, casado con doña María López López, y que se ausentó del domicilio que con su dicha esposa tenía en esta ciudad, calle de Raurich, número 2, quinto segunda, el día 21 de noviembre de 1941 y del cual no se han tenido noticias desde dicha fecha, y por medio del presente se hace público la incoación del referido procedimiento a los efectos dispuestos en los artículos 2.034 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y para conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas en el mismo.

Barcelona, dos de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario Gregorio Gallana.

2.828—A. J.

1.º 13-6-1955

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Barcelona, en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por doña Monserrat de Bruguera y de Sarriera, representada por el Procurador don José Folch, contra doña Mercedes Anglada Reguart, se saca a pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de valoración, la finca siguiente:

«Casa situada en esta ciudad, barriada de San Martín de Provensals, con frente a la calle de Padilla, en la que está señalada con el número trescientos sesenta y cinco; se compone de semisótanos, planta baja y tres pisos en alto, con cubierta de terrazo; ocupa un solar de superficie doscientos sesenta y siete metros cuadrados y nueve decímetros cuadrados y cada una de las restantes plantas: doscientos cuarenta metros cuadrados estando destinado el resto de la superficie del solar a tres patios de luces; linda: por el frente, con la calle de Padilla; por la izquierda entrando, con terrenos de don General Urgell Vidal; por la derecha, con el chaflán formado por dicha calle y la de Santa Carolina, y por el fondo, con la finca matriz de que se segregó propiedad de don Bienaventura Pastor Torres y doña Angelina Miquel Giralt, inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de esta ciudad al tomo 1.498, libro 537 de la sección segunda, folio 205 finca número 16.049, inscripción cuarta.»

Valorada en la cantidad de trescientas mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala derecha entrando, piso bajo, el día veintinueve de julio próximo, a las once de la mañana y bajo las condiciones siguientes:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Real cédula del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría del Juzgado, entendiéndose

que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Que servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de préstamo con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Barcelona, dos de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Martín Escalza.—El Secretario (ilegible).

6.592-A. J.

## ALICANTE

Don Aurelio Botella Taza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Por el presente, se hace público: Que el día 29 de julio próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de la finca que después se dirá, especialmente hipotecada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido por don Leoncio Corbí Poveda contra don Pascual Pertusa García:

«Hacienda compuesta de casa de labor y dos casas más; la cabida, de seis hectáreas cinco áreas setenta y cuatro centiáreas cincuenta y dos decímetros cuadrados, o sea unas sesenta y tres tahullas cuatro octavas y dieciséis brazas, con algunos plantados, en cuya cabida se incluye el sitio de la casa y solar antiguo de doscientos sesenta y tres metros catorce decímetros cuadrados sobre parte de que se ha edificado una de las dichas casas, ensanches era de pan trillar, entrada de carril y el hovo que sirve de estercolero, con tres octavas partes de pozo en la predicha cabida, situado todo en la partida de Maitino, del término de Elche, lindante: Norte, camino viejo de Alicante; Sur, tierras de don Francisco Miñana y don José Tari; Este, Francisco Miñana, José Valero y carril de entrada a la casa en medio, y Oeste, José Tari y vertientes.»

La descrita finca se formó por agrupación de las dos colindantes, que, con su título de adquisición, se describen a continuación:

A) Veinticuatro tahullas cuatro octavas dieciséis brazas, igual a dos hectáreas treinta y cuatro áreas siete centiáreas, cincuenta y dos decímetros de tierra con plantados, dentro de la que existe hoy una casa cuya medida superficial se ignora, situada en término de Elche, partido de Maitino, lindante: Norte, camino viejo de Alicante; Sur, tierras de doña Trinidad Pascual Botella; Este, carril, y Oeste, vertientes. Inscrita en el tomo 908, libro 312 de Santa María, folio 27, finca número 13.163, inscripción quinta.

B) Una hacienda compuesta de una casa de labor y la cabida de tierra de unas treinta y nueve tahullas, equivalentes a tres hectáreas setenta y una áreas y sesenta y siete centiáreas, con algunos plantados, en cuya cabida se incluye el sitio de la casa y solar antiguo de doscientos sesenta y tres metros cuadrados sobre parte del que se ha edificado una casa cuya medida superficial se ignora.

ensanches, era de pan trillar, entrada de carril y el hoyo que sirve de estercolero, con tres octavas partes de pozo en la predicha cabida, situado todo en la partida de Maitino, término municipal de Elche. Lindante: por Levante, Francisco Miñana y José Valero, carril de entrada a la casa, en medio; Poniente, José Tari; Mediodía, don José Tari, y Norte, Ginés y Margarita Durá y José Sempere. Inscrita al tomo 866, libro 300 de Santa María, folio 232, finca 7.192, inscripción décima.

El precio-tipo de subasta de la finca resañada es el 215.000 pesetas, pactado por las partes.

#### Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta; no se admitirán posturas que no cubran el referido precio-tipo de subasta; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 4 de junio de 1955. El Juez de Primera Instancia, Aurelio Botella Taza.—El Secretario (ilegible). 6.578—A. J.

#### ZAMORA

Don Pedro Núñez Girón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Zamora y, por tanto, del Tribunal Especial de Foros.

Certifico: Que en los autos de que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

**Sentencia:** Presidente, Juez don Luis Valle Abad.—Vocales, señor Notario don Juan Alonso Villalobos, señor Registrador de la Propiedad don Francisco García Revillo.—En la ciudad de Zamora a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. Los señores del margen, componentes del Tribunal Especial de Foros constituido para conocer de la demanda de juicio especial de foros promovida por el Procurador don Marcelino González Cifuentes en nombre y representación de doña Teresa Flórez Villamil, defendida por el Letrado don Toribio Mayo Fideigo, contra doña Inés Patiño y Ossorio, don Fernando Ramírez de Haro y Patiño, don Cándido Berdier Pellicer, o sus causahabientes, y demás personas inciertas a quienes pudiera corresponder algún derecho y cuyos domicilios de todos ellos se ignoran, sobre liberación de gravámenes forales sobre una finca urbana sita en esta ciudad de Zamora; y... Fallamos: Que estimando la demanda promovida a nombre de doña Teresa Flórez Villamil contra doña Inés Patiño y Ossorio, don Fernando Ramírez de Haro y Patiño y don Cándido Berdier Pellicer, debemos declarar y declaramos que la finca número siete mil setenta y cuatro del Ayuntamiento de Zamora, descrita en el Registro como una casa en la calle de Balborraz, número setenta y cuatro, hoy cincuenta y seis, que linda por la derecha, con la casa de doña Eusebia Olivera Bartolomé, y por el fondo, con la muralla, inscrita en el libro 88 de Zamora, folio 13, se halla liberada de un foro o derecho real con el señorío del directo dominio, derecho de tanteo, laudemio y quinquagesima de doscientas cincuenta pesetas de réditos anuales y cuya posesión se inscribió a favor de don Francisco Patiño y Mesa, doña Inés Patiño y Ossorio y don Fernando Ramírez de

Haro y Patiño, habiendo vendido don Francisco Patiño y Mesa a don Cándido Berdier Pellicer, que inscribió su derecho, y en su virtud mandamos sea cancelado en el Registro tal gravamen, para lo que una vez firme esta sentencia se expedirá testimonio literal de ella. Todo ello sin hacer declaración en cuanto a costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, notificándose a los demandados por medio de edictos que serán publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, y fijará otro edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado.—Luis Valle Abad.—Francisco G Revillo.—Juan Alonso Villalobos.—Rubricados.

Dicha sentencia fué publicada el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a todos los demandados referidos, por hallarse en ignorado paradero, publicándose en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente edicto en Zamora a 31 de mayo de 1955.—Pedro Núñez, 6.554—A. J.

#### ARENYS DE MAR

##### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia de hoy, en la sección cuarta, de la quiebra necesaria del industrial don Antonio Deulofeu Tapiola, por el presente se hace público haberse señalado hasta el día trece de julio próximo, para que los acreedores de dicho quebrado presenten a los Síndicos, en la persona de su Procurador, don Luis Castelló Molas, con domicilio en esta villa, rambía del Obispo Pol, número 14, los títulos justificativos de sus créditos, acompañados de copias literales de los mismos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.102 del Código de Comercio de 1829.

Se hace público igualmente que se ha acordado señalar el día veintinueve de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la celebración de la Junta de acreedores que proceda al examen de los estados y reconocimiento de los créditos que presente la Sindicatura, y su aprobación o de aprobación, previniendo a todos los acreedores que de no presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo indicado, o sea hasta durante todo el día trece de julio próximo, y de no comparecer a la Junta el día y hora señalados, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Arenys de Mar, cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Lázaro Alvarez, 6.538—A. J.

#### DAIMIEL

Don Pablo Carrasco Villanueva, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio universal de quiebra necesaria del industrial don Antonio Loro Córdoba, de esta vecindad, instados por el Procurador don José Bastante García, en representación de la entidad acreedora «La Manchega Industrial, S. A.», domiciliada en Madrid en los que por auto de esta fecha ha sido declarado en estado legal de quiebra dicho don Antonio Loro Córdoba, habiéndose nombrado comisario y depositario, respectivamente, don Joaquín Pinilla Martín de la Sierra y don Deogracias Díaz Salazar, vecinos de esta ciudad, y ha quedado inhabilitado el quebrado para la administración de sus bienes.

Y se advierte que nadie haga pagos al quebrado bajo pena de no reputarse le-

gítimos, debiendo hacerlo al depositario o a los síndicos luego que estén nombrados, requiriéndose a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado que lo manifiesten al indicado depositario o a los síndicos, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra.

Dado en Daimiel a tres de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Pablo Carrasco.—El Secretario (ilegible).

6.417-A. J.

#### IGUALADA

Don Carlos de la Vega Benayas, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que a instancia del representante legal de doña Encarnación Costa Jover, se instruye expediente para la declaración de fallecimiento del que fué su marido, don Angel Forcano Catalán, nacido en Bellpuig, hijo de Joaquín y de Carlota, Jefe de Estación del apeadero de San Martín de Sasgoyolas, de donde era vecino, creyéndose fué asesinado en el pueblo de Freixanet-Aldadill en agosto de 1936 sin que se haya tenido noticias del mismo, lo que se anuncia a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dada en Igualada a 17 de mayo de 1955. El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario, Juan Priego.

6.669—A. J.

y 2.ª 13-6-1955

#### PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Ibáñez García, Magistrado. Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente sobre adición de apellidos por doña María Perelló Ferrer, que en síntesis ha expuesto: Que de su matrimonio con el doctor don Jaime Miguel Gómara tuvieron dos hijos, llamados Miguel y María Rosa, habiendo fallecido su esposo el veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y uno en la ciudad de Barcelona, y en representación de sus hijos, menores de edad, interesa la adición del segundo apellido del esposo a sus hitos por ser un deseo del padre y el apellido Miguel idéntico al patronímico Miguel, conduciendo a confusión, y que su referido esposo, en los estudios de bachillerato en la Facultad de Medicina de Barcelona, donde cursó la carrera, entre compañeros y profesores se le conoció por Gómara e igualmente al prestar sus servicios en el Hospital Clínico de Barcelona, en su sección de Urgencias, y al ejercer su especialidad de Urología en esta ciudad, y jamás se le conoció por el doctor Miguel, y por cuya razón sus hijos, en lo sucesivo, puedan llamarse Miguel Miguel-Gómara Perelló y María Rosa Miguel-Gómara Perelló; lo que se hace público a fin de que puedan prestar su oposición ante este Juzgado, sito calle de San Miguel, número 86, cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo fin se les señala el perentorio término de tres meses, a contar de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Palma de Mallorca, a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Vicente Ibáñez García.—El Secretario (ilegible). 6.481—A. J.

#### TARRASA

##### EDICTO

Don Cándido Alonso García, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Josefa Gascón Caparrós, hi-

ja de Eleuterio y Antonia, viuda de don Tomás José Vicente, natural de Tudela (Navarra), fallecida en esta ciudad de Tarrasa el 26 de noviembre de 1936 a la edad de setenta y dos años, la que había otorgado testamento a favor de don Claudio Font Bosch, que perdió su validez por haberle premuerto. Solicita ser declarado heredero abintestato de la dicha causante el Estado.

En su virtud, por la presente, se llama por segunda vez a toda persona que se crea con mejor derecho a la herencia que el Estado para que, dentro del término de veinte días, a partir de la inserción del presente, comparezcan en autos, personándose en forma y alegando lo que a su derecho proceda, bajo la prevención de que en otro caso les parará el perjuicio procedente.

Tarrasa, seis de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Cándido Alonso.—El Secretario judicial (ilegible).

2.829—A. J.

## TINEO

### EDICTO

Don César Alvarez-Linera Uriá, Juez de Primera Instancia de Tineo.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia de Laureano González Puelles, que se ausentó en febrero de 1947.

Para que conste, y su publicación del modo prevenido en la Ley, expido el presente en Tineo a 22 de abril de 1955. El Juez, César Alvarez-Linera Uriá.—El Secretario (ilegible).

5.682—A. J. y 2.ª 13-6-1955

## JUZGADOS COMARCALES

### ALMADEN

Don Silverio Martín Cabanillas, Juez comarcal de esta ciudad.

Hago saber: Que ordenado por la superioridad el expurgo de todos aquellos procedimientos que con arreglo a las Leyes civiles penales o disposiciones de orden administrativos hubieren sido incoados en este Juzgado con anterioridad al día 1 de enero de 1923, a excepción de aquellos asuntos que por su resonancia histórica o jurídica deban de ser conservados, se concede un plazo de quince días, que habrá de contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público para el general conocimiento y efectos procedentes.

Dado en Almadén a siete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Silverio Martín.—El Secretario, Rufio Cordero.

2.798—A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio de este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### JUZGADOS CIVILES

CASTILLO TORRES, Manuel; de treinta y dos años, hijo de Francisco y de Elena; natural y vecino de Cogollos Vega;

procesado en sumario 111 de 1952, por apropiación indebida.—(8.262);

AGUILAR BUSTAMANTE, José; de veintitún años, soltero, hijo de Francisco y de Cristina, que tuvo su último domicilio en Granada. Barranco de los Naranjos; procesado en sumario 70 de 1953, por hurto.—(8.263);

LUIS FONSECA, Fall, y todos los que en el mes de junio de 1953 integraban la agrupación musical «Los Zafiros Negros», de la que es representante el dicho Fall Luis Fonseca, con domicilio en Barcelona, calle Pelayo, 58; procesados en el sumario 294 de 1953, por apropiación indebida.—(8.264);

MARTINEZ FERNANDEZ, Juana; de veinticinco años, soltera, hija de José y de María, natural de Barcelona, vecina de Granada; procesada en sumario 476 de 1952, por corrupción de menores.—(8.265);

AREVALO LUNA, Rafael; hijo de José y de Dolores, mayor de edad, agente comercial, natural y vecino de Sevilla, domiciliado en Alfonso XII, número 26; procesado en causa número 504 de 1952, por estafa.—(8.266).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada.

PERAL MARTINEZ, Jose, de veintinueve años, soltero, natural de Avila, vecino de Granada; procesado por apropiación indebida en sumario 564 de 1952 (8259);

RAMOS CALVO, Manuela; de veinte años, soltera, hija de Antonio y de Manuela, natural y vecina de Villanueva de Algaida y de Granada; procesada por hurto en sumario 553 de 1951.—(8260).

SANCHEZ PEÑA, Antonio; vecino de Orgiva y Colmenar; procesado por estafa en sumario 524 de 1952.—(8261).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Granada.

PALLARES SANCHEZ, Juan; de cuarenta y dos años, casado, vendedor de frutas, hijo de Diego y de Ana, natural de Cartagena, vecino de Murcia, en Brujeda, 12; procesado por estafa en causa número 346 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Granada.—(8267).

BASTELLRI BRILLAS, Juan; de treinta y cuatro años de edad, soltero, del comercio, natural y vecino de Barcelona, hijo de Eduardo y de Dolores; procesado en causa 68 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(8270).

AGUILAR GARCIA, Graciliano, de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Josefa, casado, chófer, natural de Guía, y cuyo último domicilio fué en Lanzarote (Arrecife), procesado por robo en causa 37 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guai.—(8271).

PEREZ DE LOS COBOS AVILA, Antonio (a) «el de la Curri»; de veinte años, soltero, espartero, natural de Hellín, hijo de Manuel y de Josefa y vecino de Hellín, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 28 de 1952, sobre robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hellín.—(8.272).

BAZ FITERO, Carlos; de veinticuatro

años, soltero, redactor comercial, hijo de Jesús y de Mercedes, natural y vecino de Salamanca, con domicilio en plaza del Fuerte, número 5 y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 98 de 1952, por usurpación de funciones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hervás.—(8.273).

DEVILLE BOTA, Ramona; de cuarenta y siete años, francesa, pelo largo, negro, vestido oscuro con pintas encarnadas, de 1,60 metros de altura, con un solo diente en la parte superior de la boca, muy morena y casada con Antonio Beltrán Clavero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Híjar (Teruel); procesada en causa 12 de 1953, por abandono de familia; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Híjar.—(8.274).

ROMERO SANTIAGO, Alfonso (a) «Pachón»; de veintinueve años, hijo de Luis y de María, natural y vecino de Ubeda, domiciliado últimamente en Jbcda, calle Cava, 29; procesado en causa 25 de 1952, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelma (Jaén).—(8.275).

VICH VERGER, Juan; nacido el 6 de abril de 1932, hijo de Onofre y de Bárbara, soltero, campesino, natural y vecino de Palma de Mallorca; procesado en causa 28 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Inca (Baleares).—(8287).

## EDICTOS

### JUZGADOS CIVILES

Don José Arnal Fiestas, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 303 de 1953, sobre hurto de una cartera conteniendo 800 pesetas y varios documentos a Simonne Berthe Doyen, en el que he acordado por medio del presente citar a dicha perjudicada para que en el término de quinto día comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (entrada por la calle Alta), al objeto de recibirle declaración, y ofrecerle el procedimiento, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Granada a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez, José Arnal.—(8256).

Por el presente edicto, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de este partido en resolución de hoy, dictada en el sumario número 77 de 1953, que sobre daños por incendio se instruye en este Juzgado, se cita al perjudicado en el mismo, don Joaquín Marín Alcaine, últimamente vecino de Madrid y hoy de paradero desconocido, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a efectos de celebrar unas diligencias de careo, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el indicado término le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Inca (Baleares), 31 de julio de 1953.—El Secretario (ilegible).—(8286).

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 258 de 1952, Agustín Duarte Pereda.—(8257).